

Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 02 / Segundo Receso

10 - 09 - 2014

VI Legislatura / No. 167

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. DOS, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DOS ASUNTOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

5. UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

6. UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7. UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

8. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

9. VEINTE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10. UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POR EL QUE REMITE RESPUESTAS A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11. UNO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSAS INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

12. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSAS INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

13. UNO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSAS INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

14. UNO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

15. UNO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

16. UNO, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.

17. TRES, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE TURISMO Y RECREACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REVOQUEN LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORAL REVOCABLE (PATRS) PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA AUTORIDAD Y DE LOS PERMISIONARIOS DE DISTINTOS ORDENAMIENTOS LEGALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ACTUAR DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL CENTRO HISTÓRICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, QUE REMITA A LA BREVEDAD A ESTA REPRESENTACIÓN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ALTO ÍNDICE DE SUICIDIO ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2015, ASIGNE CUANDO MENOS 8 MILLONES DE PESOS ADICIONALES A SU TECHO PRESUPUESTAL PARA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA INICIAR CON EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ACTUAL SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL COMO “SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DEFENSA Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES”; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE A TRAVÉS DE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y POR MEDIO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA, INSTRUYA A QUE LOS SALONES DE SESIONES DEL EDIFICIO DE GANTE, LLEVEN EL NOMBRE DE UN PERSONAJE RECONOCIDO EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA, TALES COMO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, OCTAVIO PAZ, ROSARIO CASTELLANOS Y GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A NOMBRE DE LA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA POR VECINOS DE LA CALLE DE TILA, COLONIA VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DEBIDO A IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO EN EL NÚMERO 64 DE LA CALLE MENCIONADA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), PARTICIPE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LA ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL INCREMENTO EN EL DISTRITO FEDERAL DE DELITOS RELACIONADOS AL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES DE ANIMALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REALICEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ENTRE JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LA ENTIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA A NOMBRE DE LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA Y AL INVEA REALICEN LA VISITA DE VERIFICACIÓN Y EN SU CASO, SE REVOQUEN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DE ALTO IMPACTO VECINAL, UBICADO EN EL KILÓMETRO 15 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA DE LA COLONIA PALO ALTO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, LO ANTERIOR, DERIVADO DE LA INCONFORMIDAD DE VECINOS, QUIENES HAN EXPRESADO SU MOLESTIA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ANTRO EN DICHO PREDIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A NIVEL FEDERAL, ASÍ COMO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTIMAN LLEVAR A CABO PARA PREVENIR Y, EN SU CASO, MITIGAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS QUE CAUSARÁ LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, SE DIFUNDAN LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE PROMOVER LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE FORMA AMIGABLE, A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, COMO MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, EN LOS ASUNTOS DEL ORDEN FAMILIAR, CIVIL, MERCANTIL, PENAL Y JUSTICIA PARA ADOLESCENTES; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LOS INTENTOS DE LINCHAMIENTO Y GRUPOS DE AUTODEFENSA CIUDADANA QUE SE ESTÁN FORMANDO EN ESA DEMARCACIÓN Y SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DENOMINADO COMUNIDADES SANAS Y SEGURAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31. CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A UNA “APP” (APLICACIÓN PARA TELÉFONOS INTELIGENTES O “SMARTPHONES”), QUE TENGA COMO FINALIDAD EL QUE LOS JÓVENES PUEDAN DAR AVISO INMEDIATO A LAS AUTORIDADES EN CASO DE SUFRIR ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA ESCOLAR (BULLYING); QUE REMITE EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN “CENTRO CULTURAL PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR” O “CENTRO COMUNITARIO PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR”, EN EL ESPACIO ABIERTO QUE SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES DE XOTEPINGO Y AVENIDA TLALPAN, COLONIA CIUDAD JARDÍN EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE REMITE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CORRECTA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DERIVADOS DE LA OBRA DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE LA DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO A CREAR UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN VECINAL PARA LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y QUE INSTALE DE MANERA PERMANENTE, UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE POLANCO, DERIVADO DE LAS OBRAS QUE AFECTAN LA ZONA, EN ATENCIÓN A LO ORDENADO POR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE LA DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CLAUSURA

35. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA.



SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA
(PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. DOS, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DOS ASUNTOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
6. UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7. UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
8. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
9. VEINTE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
10. UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POR EL QUE REMITE RESPUESTAS A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
11. UNO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSAS INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
12. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSAS INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
13. UNO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSAS INFORMACIÓN EN

CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

- 14. UNO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.**
- 15. UNO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.**
- 16. UNO, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.**
- 17. TRES, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**

PROPOSICIONES

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE TURISMO Y RECREACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REVOQUEN LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORAL REVOCABLE (PATRS) PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA AUTORIDAD Y DE LOS PERMISIONARIOS DE DISTINTOS ORDENAMIENTOS LEGALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

20. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ACTUAR DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL CENTRO HISTÓRICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, QUE REMITA A LA BREVEDAD A ESTA REPRESENTACIÓN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ALTO ÍNDICE DE SUICIDIO ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA

MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2015, ASIGNE CUANDO MENOS 8 MILLONES DE PESOS ADICIONALES A SU TECHO PRESUPUESTAL PARA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA INICIAR CON EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ACTUAL SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL COMO “SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DEFENSA Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES”; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE A TRAVÉS DE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y POR MEDIO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA, INSTRUYA A QUE LOS SALONES DE SESIONES DEL EDIFICIO DE GANTE, LLEVEN EL NOMBRE DE UN PERSONAJE RECONOCIDO EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA, TALES COMO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, OCTAVIO PAZ, ROSARIO CASTELLANOS Y GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE**

LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A NOMBRE DE LA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA POR VECINOS DE LA CALLE DE TILA, COLONIA VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DEBIDO A IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO EN EL NÚMERO 64 DE LA CALLE MENCIONADA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), PARTICIPE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LA ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL INCREMENTO EN EL DISTRITO FEDERAL DE DELITOS RELACIONADOS AL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES DE ANIMALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REALICEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ENTRE JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LA ENTIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA A NOMBRE DE LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA Y AL INVEA REALICEN LA VISITA DE VERIFICACIÓN Y EN SU CASO, SE REVOQUEN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DE ALTO IMPACTO VECINAL, UBICADO EN EL KILÓMETRO 15 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA DE LA COLONIA PALO ALTO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, LO ANTERIOR, DERIVADO DE LA INCONFORMIDAD DE VECINOS, QUIENES HAN EXPRESADO SU MOLESTIA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ANTRO EN DICHO PREDIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A NIVEL FEDERAL, ASÍ COMO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTIMAN LLEVAR A CABO PARA PREVENIR Y, EN SU CASO, MITIGAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS QUE CAUSARÁ LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, SE DIFUNDAN LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE PROMOVER LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE FORMA AMIGABLE, A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, COMO MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, EN LOS ASUNTOS DEL ORDEN FAMILIAR, CIVIL, MERCANTIL, PENAL Y JUSTICIA PARA ADOLESCENTES; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LOS INTENTOS DE LINCHAMIENTO Y GRUPOS DE AUTODEFENSA CIUDADANA QUE SE ESTÁN FORMANDO EN ESA DEMARCACIÓN Y SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DENOMINADO COMUNIDADES SANAS Y SEGURAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A UNA “APP” (APLICACIÓN PARA TELÉFONOS INTELIGENTES O “SMARTPHONES”), QUE TENGA COMO FINALIDAD EL QUE LOS JÓVENES PUEDAN DAR AVISO INMEDIATO A LAS AUTORIDADES EN CASO DE SUFRIR ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA ESCOLAR (BULLYING); QUE REMITE EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN “CENTRO CULTURAL PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR” O “CENTRO COMUNITARIO PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR”, EN EL ESPACIO ABIERTO QUE SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES DE XOTEPINGO Y AVENIDA TLALPAN, COLONIA CIUDAD JARDÍN EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE REMITE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CORRECTA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DERIVADOS DE LA OBRA DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE LA DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIALIDAD.

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO A CREAR UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN VECINAL PARA LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y QUE INSTALE DE MANERA PERMANENTE, UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE POLANCO, DERIVADO DE LAS OBRAS QUE AFECTAN LA ZONA, EN ATENCIÓN A LO ORDENADO POR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE LA DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CLAUSURA

- 35. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, 04 DE SEPTIEMBRE DE
2014**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves cuatro de septiembre del dos mil catorce, con una asistencia de ocho Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día; dejando constancia que estuvo compuesto por treinta y dos puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia informó que se recibieron diversas solicitudes para incorporar asuntos al Orden del Día.

El primero del Diputado Manuel Granados Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para incluir un punto de acuerdo por el que se exhorta a todos los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, para que tomen en consideración las opiniones, sugerencias y expresiones de todos los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal a efecto de que tengan participación en la toma de decisiones que este Órgano Legislativo realice en las materias a que ellos involucre.

El segundo de la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para incluir un punto de acuerdo para solicitar al Director del Sistema Colectivo Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas a efecto de que el horario de separación de los vagones asignados a mujeres menores de 12 años de edad, personas con discapacidad y adultos mayores sea permanente con el fin de garantizar la seguridad e integridad de las y los usuarios del Metro.

El tercero del Diputado Federico Döring Casar y diversos Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para incluir un punto de acuerdo por el que se emite un extrañamiento a la Presidencia de la República y al Secretario de Gobernación por permitir el uso de la Plaza de la Constitución como estacionamiento para los invitados al Segundo Informe de Gobierno.

El cuarto del Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós para incorporar un pronunciamiento al Orden del Día respecto al Día Mundial de la Salud Sexual.

En votación económica se autorizaron las incorporaciones.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Comisión de Vivienda y uno de la Comisión de Seguridad Pública, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente. En votación económica se autorizaron las prórrogas solicitadas y se ordenó hacer del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; ordenó remitir a la Secretaría de Gobierno y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas del Distrito Federal, para los efectos a los que haya lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo y veintidós de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Toda vez que los comunicados referidos contenían

respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacer del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

La Presidencia informó que recibió los siguientes comunicados: uno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y uno de la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, por el que se remitieron respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y del primero además a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y del segundo a la Comisión de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes.

La Presidencia informó que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnaron para su análisis y dictamen respectivamente las proposiciones con punto de acuerdo que a continuación se enlistan y que se recibieron en esta Mesa Directiva:

Para solicitar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, y de la Agencia de Protección Sanitaria, Dr. José Jesús Trujillo Gutiérrez, ambas del Distrito Federal, que realicen las acciones necesarias a efecto de que se lleve a cabo un diagnóstico y de considerarlo pertinente se emita una alerta sanitaria acerca de la cantidad de personas que están en contacto con el asbesto o la mal llamada fibra milagrosa, con el objeto de que se valore si las mismas sufren alguna enfermedad relacionada con las sustancias que componen dicho material; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Jesús Rodríguez Almeida y al Secretario de Salud, Dr. José Armando Ahued Ortega, para que de manera inmediata remitan a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura información específica relativa con el programa de rehabilitación *Equinoterapia*; suscrita por el Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

A efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales incorporen suficientes centros de cómputo con acceso a Internet distribuidos en el territorio de la ciudad y en sus respectivas circunscripciones territoriales para el desarrollo de las actividades culturales de la población y de los estudiantes de la demarcación, atento a la iniciativa del Gobierno Federal; suscrita por el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación.

Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la realización y coordinación de un plan metropolitano de movilidad derivado de la construcción del nuevo aeropuerto para la Ciudad de México; suscrita por la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, Ing. Adolfo Joel Ortega Cuevas, que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones necesarias a efecto de que se implemente un sistema de seguridad para que las tarjetas recargables del Distrito Federal no puedan ser falsificadas; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Protección Civil, Ing. Fausto Lugo García, y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Simón Neumann Ladenzón, ambas del Distrito Federal, que informen a este Órgano Legislativo la factibilidad de realizar un estudio en cada una de las unidades habitacionales de esta demarcación territorial, con el objeto de conocer el estado que guardan las entradas, las salidas, así como la señalizaciones de los servicios de emergencia y en su caso realicen las acciones pertinentes para adecuarlas de conformidad con la reglas de operación aplicables a la materia; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del

Partido del Trabajo. Se turnó a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 23 del Orden del Día había sido retirado.

Continuando con el Orden del Día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que inicie el proceso de declaratoria de patrimonio cultural respecto de diversos murales del maestro Ariosto Otero Reyes, que se encuentran en diversas demarcaciones políticas del Distrito Federal, instalaciones públicas, parques, estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y edificaciones del Gobierno del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Manuel Granados Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Posteriormente, la Presidencia, concedió el uso de la Tribuna a los Diputados Cesar Daniel González Madruga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para razonar su voto. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, la Presidencia, solicitó un aplauso para el maestro Ariosto Otero Reyes que se encontraba presente en la sesión y le concedió el uso de la palabra.

La Presidencia informó que se enrocó el punto enlistado en el numeral doce con el que incorporó el Diputado Manuel Granados Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a todos los Diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura para que tomen en consideración las opiniones, sugerencias y expresiones de todos los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal, a efecto de que tengan participación en la toma de decisiones que este Órgano Legislativo realiza en las materias que a ellos involucre; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Manuel Granados Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Posteriormente, la Presidencia, concedió el uso de la Tribuna a los Diputados Cesar Daniel González Madruga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para razonar su voto. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informe a este órgano legislativo sobre los requerimientos presupuestales en materia de abastecimiento de agua potable; suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal obligue a todos los Centros de Verificación Vehicular utilizar el sistema de citas para la realización de la prueba de contaminantes y de esta manera evitar congestión vial alrededor del verificentro; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre del Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a efecto de que revoque el Acuerdo número 1920 publicado en la Gaceta del Distrito Federal el 12 de agosto por el que se expide el Programa de Manejo del Área de Valor Ambiental del Distrito Federal bajo la categoría de Bosque Urbano del denominado Bosque de Nativitas, ya que dicho acuerdo violenta los derechos de los campesinos del sur, originarios del Bosque de Nativitas y Xochimilco y diversos sectores de la sociedad civil por la inhabilitada para aplicar dicho programa; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático para su análisis y dictamen.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transporte del Estado de México, a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal y a la Subsecretaría de Enlace Metropolitano del Distrito Federal, a que informen a esta Honorable Asamblea Legislativa en qué fecha se reinstalará la Comisión de Transporte Metropolitana que a la fecha no está operando y que por las problemáticas existentes en la movilidad metropolitana es urgente que se retome su actividad; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, a nombre del Diputado Rubén Escamilla Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral dieciocho había sido retirado del Orden del Día.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que informe a la Asamblea Legislativa sobre el avance y propuesta del grupo para la prevención del embarazo adolescente que se instaló en julio del presente año; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Polimnia Romana Sierra Barcena, a nombre de la Diputada Dione Anguiano Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Posteriormente, a petición del Diputado Jaime Alberto Ochoa Amoros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Presidencia solicitó a la Secretaría la rectificación del quorum; con una presencia de ocho Diputadas y diputados, continuó la Sesión. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Movilidad del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Rufino H. León Tovar, y a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, Lic. Iliana Almazán Cantoral, para que con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 12, 73, 74, 78 fracción III, 80, 81 y 83 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, elaboren y presenten a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el 30 de septiembre del 2014 un informe objetivo, detallado y completo de la situación actual de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, así como sus propuestas de consolidación, fortalecimiento, ampliación y previsiones para garantizar dadas las contingencias por caso fortuito o fuerza mayor que se han presentado recientemente y que han contribuido a su deterioro, la prestación de los servicios públicos de transporte de pasajeros ordinario *Atenea*, expreso, ecobús, transporte escolar para personas con discapacidad, niñas y niños menores de 5 años, adultos mayores, especiales, todo ello con el fin de solicitar a la Cámara de Diputados un monto de erogaciones plurinominales necesarios y suficientes para un proyecto de inversión de dicha red de transporte de pasajeros del Distrito Federal que contribuya a garantizar el derecho humano a la movilidad de toda la población de la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Roberto Candia, a nombre de la Diputada Claudia Cortés Quirós, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia para que brinde información detallada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acerca de las obras de construcción llevadas a cabo en el inmueble ubicado en Cuba 96 y que forman parte de la plaza de Santo Domingo, en el Centro Histórico de la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre del Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para que contribuya a la preservación y protección de suelo de conservación del Distrito Federal y para que se incluya después de un minucioso análisis del suelo urbano como habitacional rural de baja densidad en el nuevo Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Magdalena Contreras, cuyos trabajos correspondientes al proceso de su formulación y aprobación del proyecto correspondiente iniciaron recientes con la problemática de la zona de San Nicolás Totolapan, Ocotenco, Cazulco, Gavillero, El Rincón, Villa Chiquita, Zurco de Encinos, Iztlalhualcolo, La Plancha, Presa, III y IV sector de La Tierra Colorada en Magdalena Contreras, Zayula, Ocotal, de la Comunidad de San Bernabé Ocoteppec, del solar urbano comunal de San Jerónimo Lídice y Aculco, que se realice también un análisis minucioso de los usos de suelos vigentes, a fin de evitar que se propaguen obras con altos niveles de construcción que rompan con la imagen objetivo histórica de dichas colonias y que ratifiquen las políticas estratégicas, programas y acciones gubernamentales de defensa de los públicos y pequeños comerciantes para evitar la competencia desleal de las tiendas de convivencia y grandes centros comerciales; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Roberto Ortega Candia, a nombre de la Diputada Claudia Cortés Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, de la misma forma no se aprobó, en consecuencia se desechó y se ordenó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las áreas de participación de la Administración Pública del Distrito Federal, a los 66 Diputados de esta Asamblea Legislativa y al Instituto Electoral, todos del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales, a efecto de que en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana publiciten la consulta ciudadana que será realizada para el ejercicio del Presupuesto Participativo del año 2015; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de que faciliten un espacio en las sedes delegacionales para que los comités ciudadanos, consejeros de los pueblos, consejeros delegacionales y habitantes en general puedan tener acceso y participen en el seminario de participación ciudadana y elaboración de proyectos sociales que impartirá la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en coordinación con esta Asamblea Legislativa, y para los mismos efectos a los 66 Diputados de este órgano legislativo en relación a sus módulos de atención ciudadana y al Instituto Electoral respecto a las 40 sedes distritales del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos estudien el caso de la ciudadana mexicana Frida Rodríguez y realicen las gestiones pertinentes para que pueda reencontrarse físicamente con sus hijos; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Polimnia Romana Sierra Barcena, a nombre del Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a realizar una campaña de información a la ciudadanía sobre la extorsión, con el fin de alertar y evitar la práctica de dicho ilícito; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre de la Diputada Olivia Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario Partido de Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, a petición de la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Presidencia solicitó a la Secretaría la rectificación del quorum; con una presencia de nueve Diputadas y Diputados, continuó la Sesión.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Director del Sistema Colectivo Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a efecto de que el horario de separación de los vagones asignados a mujeres menores de 12 años de edad, personas con discapacidad y adultos mayores sea permanente, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de las y los usuarios del Metro; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se emite un extrañamiento a la Presidencia de la República y al Secretario de Gobernación por permitir el uso de La Plaza de la Constitución como estacionamiento para los invitados al II Informe de Gobierno; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cesar Daniel González Madruga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Posteriormente, la Presidencia, concedió el uso de la Tribuna a los Diputados Diputado Jaime Alberto Ochoa Amoros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra; y a la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar a favor. Asimismo, nuevamente la Presidencia, concedió el uso de la Tribuna a los Diputados Diputado Jaime Alberto Ochoa Amoros, para hablar en contra; y al Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al gobierno federal, para que a través de la Comisión Nacional de Seguridad, participe a este órgano legislativo de la estrategia de actuación de la Gendarmería Nacional en las cercanías del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre de la Diputada Olivia Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Continuando con el Orden del Día, para presentar un pronunciamiento en relación a la propuesta de salarios mínimos formulada públicamente por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Polimnia Sierra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la Diputada Bertha Alicia Cardona.

El siguiente punto de la Orden del Día, para presentar un pronunciamiento respecto al *Día Mundial de la Salud Sexual*; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amoros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles diez de septiembre de dos mil catorce, a las nueve horas. Rogando a todos puntual asistencia.

COMUNICADOS.



COMISIÓN DE GOBIERNO



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA DESINCORPORACIÓN DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DE ESTA H. COMISIÓN Y SE INCORPORA AL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA, EN SU CALIDAD DE VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

CONSIDERANDO:

- I. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno integrada de manera plural por diputados electos mediante el sistema de voto mayoritario por el Pleno de la Asamblea.
- II. Con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- III. Que de conformidad con lo previsto por el artículo 41, párrafo segundo de la misma Ley Orgánica, la Comisión de Gobierno estará integrada por los Coordinadores de cada uno de los Grupos Parlamentarios, más otros tantos Diputados del grupo con mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa.
- IV. Atento a lo dispuesto por el artículo 86, segundo párrafo de la Ley Orgánica anteriormente señalada, cada Grupo Parlamentario nombrará y denominará a una persona que cumplirá con las funciones de enlace con la Comisión de Gobierno y los demás Grupos Parlamentarios y Coaliciones Parlamentarias. Dicho nombramiento deberá ser comunicado a la Comisión de Gobierno.
- V. Mediante acuerdo de este órgano interno de gobierno, de fecha 17 de Septiembre del año 2012, se propuso ante el Pleno, la conformación e integración de la Comisión de Gobierno de la VI Legislatura; nombrándose como Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante este órgano colegiado, a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA DESINCORPORACIÓN DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DE ESTA H. COMISIÓN Y SE INCORPORA AL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA, EN SU CALIDAD DE VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

COMISIÓN DE GOBIERNO



- VI. Según lo dispuesto por el artículo 87 de la multicitada Ley Orgánica, los Grupos Parlamentarios deberán comunicar al Pleno, a través de la Comisión de Gobierno cuando se sustituya a su coordinador o exista una alta o baja en su interior.
- VII. Con fecha 09 de septiembre del año en curso, el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Federico Döring Casar, hizo del conocimiento a la Presidencia de Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo, la designación del diputado Santiago Taboada Cortina como nuevo Vicecoordinador de su Grupo Parlamentario.
- VIII. La Comisión de Gobierno está facultada para suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno; por tal motivo, los integrantes de esta Comisión tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se determina la desincorporación de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla como Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; nombrándose en su lugar al diputado Santiago Taboada Cortina.

SEGUNDO.- Se Instruye a la Mesa Directiva a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias para cumplimentar el presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevar a cabo los actos administrativos y legales a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese por conducto de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, los resolutivos del presente acuerdo al diputado Santiago Taboada Cortina.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

**DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS
PRESIDENTE.**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA DESINCORPORACIÓN DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DE ESTA H. COMISIÓN Y SE INCORPORA AL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA, EN SU CALIDAD DE VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

COMISIÓN DE GOBIERNO



**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA.**

**DIP. FEDERICO DÖRING CASAR
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

**DIP. FERNANDO ESPINO AREVALO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**DIP. GENARO CERVANTES VEGA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.**

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
INTEGRANTE.**

**DIP. LAURA IRAÍIS BALLESTEROS MANCILLA
INTEGRANTE.**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA DESINCORPORACIÓN DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍIS BALLESTEROS MANCILLA DE ESTA H. COMISIÓN Y SE INCORPORA AL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA, EN SU CALIDAD DE VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

COMISIÓN DE GOBIERNO



**DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ
INTEGRANTE.**

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
INTEGRANTE.**

**DIP. ANTONIO PADIERNA LUNA
INTEGRANTE.**

**DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ
INTEGRANTE.**

**DIP. ARTURO SANTANA ALFARO
INTEGRANTE.**

**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE.**

**DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INVITADO CON VOZ**

HOJA FINAL DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA DESINCORPORACIÓN DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DE ESTA H. COMISIÓN Y SE INCORPORA AL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA, EN SU CALIDAD DE VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA DESINCORPORACIÓN DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DE ESTA H. COMISIÓN Y SE INCORPORA AL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA, EN SU CALIDAD DE VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

COMISIÓN DE GOBIERNO



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA DESINCORPORACIÓN DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DE ESTA H. COMISIÓN Y SE INCORPORA AL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA, EN SU CALIDAD DE VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



ASAMBLEA
DE TODOS

México, D. F. a 1 de septiembre de 2014



VI LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00004802

Folio _____

Fecha 04/sep/2014

Hora 12:50 P.M

Recibió Alejandro

Dip. Alejandro Rafael Piña Medina

Presidente de la Mesa Directiva

Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura

Plaza de la Constitución # 7. Oficina 504

Colonia Centro Histórico. Delegación Cuauhtémoc C.P. 6000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita atentamente la ampliación del plazo de 60 días para emitir los siguientes dictámenes:

1.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social que incluya al sector de personas en situación de calle en los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, que presentó el Diputado Armando Tonatihu González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

2.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar, de manera respetuosa, a las y los 16 Titulares de los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Ing. Adolfo Joel Ortega Cuevas, a efecto de que implementen, en el ámbito de sus respectivas competencias, un programa de exención del pago de cuotas en los baños públicos ubicados dentro de los mercados públicos y de las instalaciones del metro de la Ciudad de México, a las personas mayores, de manera que se garantice su bienestar y se las brinde un apoyo en la atención de una de las necesidades básicas del ser humano, que presentó la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, turnado para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



ASAMBLEA
DE TODOS

3.- Propuesta con punto de acuerdo referente a la conmemoración del Día Internacional Contra la Trata de Personas, que presentó la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, turnado para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Zepeda Cruz
Presidente

- c.c.p. Dip. Manuel Granados Covarrubias.- Presidente de la Comisión de Gobierno.
- c.c. p. Dip. Ariadna Montiel Reyes.- Secretaria de la Comisión de Gobierno.
- c.c. p. Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.

Comisión de Seguridad Pública.



Oficio No.- CSP/ALDF/295/2014.
México, D.F. a 03 de septiembre de 2014
COMISION DE GOBIERNO
PRESIDENCIA



Diputado Manuel Granados Covarrubias
Presidente de la Comisión de Gobierno
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
VI Legislatura
PRESENTE

03 SEP 2014

010736

OFICINA ZÓCALO

Hora: 11:05 Firma: Beatriz

Por este medio, me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones, para exponerle lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública, se solicita de la manera más atenta la ampliación del plazo para emitir los dictámenes correspondientes a los Puntos de Acuerdo que a continuación se mencionan:

Proponente	Fecha de Turno	Punto de acuerdo	Turno
Dip. Miriam Saldaña Chairez	31/07/2014	La propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, que con base a sus atribuciones, lleve a cabo un operativo permanente en las terminales y rutas de transporte público, en particular microbuses, que tengan como destino la Central de Abastos de la Ciudad de México, con el propósito de implementar una estrategia de prevención para garantizar la seguridad de las y los visitantes del centro de abasto popular más grande del mundo.	Comisión de Seguridad Pública
Dip. Olivia Garza de los Santos	31/07/2014	La propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a efectuar acciones que alerten a la población para prevenir las extorsiones que se están presentando a través del sistema de comunicación denominado Whatsapp que se encuentre como programa en teléfonos celulares.	
Dip. Olivia Garza de los Santos	31/07/2014	Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para que informen a esta Representación sobre la estrategia para combatir el delito de secuestro y detalladamente las acciones que están realizando para contrarrestar el incremento del mismo.	

Comisión de Seguridad Pública.



Lo anterior, derivado a la carga de trabajo.

Por ende, esta Comisión solicita la ampliación de plazo de 60 días con la consigna de emitir el dictamen debidamente fundado y motivado.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Dip. Santiago Taboada Cortina
Presidente

Comisión de Seguridad Pública y
Comisión de Administración y Procuración
de Justicia.



Oficio No.- CSP/ALDF/294/2014.
México, D.F. a 26 de agosto de 2014.
COMISION DE GOBIERNO
PRESIDENCIA



Diputado Manuel Granados Covarrubias
Presidente de la Comisión de Gobierno
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
VI Legislatura
PRESENTE

02 SEP 2014

010731

OFICINA ZÓCALO
Hora: 15:11 Firma: *Bentuz*

Por este medio, me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones, para exponerle lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y la Comisión de Seguridad Pública, solicitan de la manera más atenta la ampliación del plazo para emitir los dictámenes correspondientes a los Puntos de Acuerdo que a continuación se mencionan:

Proponente	Fecha de Turno	Punto de acuerdo	Turno
Dip. Olivia Garza de los Santos	25/07/2014	Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto instale una mesa interinstitucional con la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, y esta Asamblea Legislativa, para elaborar un programa de atención e inhibición de la comisión de delitos cometidos por adolescentes.	Comisión de Administración y Procuración de Justicia y la Comisión de Seguridad Pública

Lo anterior, derivado a la carga de trabajo.

Por ende, se solicita la ampliación de plazo de 60 días con la consigna de emitir los dictámenes debidamente fundados y motivados.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Dip. Santiago Taboada Cortina
Presidente de la Comisión de
Seguridad Pública

Dip. Antonio Padrierna Luna
Presidente de la Comisión de Administración
Procuración de Justicia

PROPOSICIONES .



México, Distrito Federal, a 29 de agosto de 2014
Oficio No. AJHP/ALDF-VI /0155/2014

DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ALDF, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita, Diputada Ana Julia Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV de la LEY ORGÁNICA y 133 del REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ambos de LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; solicito se inscriba en la orden del día de la sesión de la Diputación Permanente a celebrarse el día **04 de septiembre del presente año**, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE TURISMO Y RECREACIÓN.**

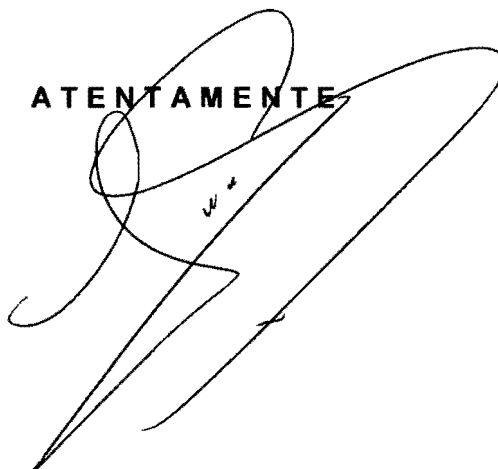
Anexo al presente, sírvase encontrar el documento de referencia en físico y en medio electrónico.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



VI LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

ATENTAMENTE



Folio 00004769
Fecha 29/8/14
Hora 15:40 Hrs
Recibió Cerda



DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ



**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

La suscrita, Diputada Ana Julia Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción IV, de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de este Órgano Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con: **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE TURISMO Y RECREACIÓN.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1972, la Asamblea General de la UNESCO aprobó la Convención del Patrimonio Mundial, el turismo aún era una actividad económica marginal en casi todos los países del globo; sin embargo, actualmente el turismo encabeza las actividades generadoras de divisas de muchas naciones, y los sitios inscritos en la lista del Patrimonio Mundial son, en forma exponencial, los principales motores que impulsan el crecimiento del número de visitantes. El turismo ya no es un tema tangencial en la política del manejo de los sitios patrimoniales, sino el reto contemporáneo de los habitantes y las autoridades de los sitios patrimoniales, naturales y culturales, en cuanto a su cuidado, preservación y divulgación.

La vulnerabilidad de muchas zonas se hace patente con el crecimiento exponencial que ha experimentado el turismo, combinado con una limitada gestión de los sitios, el crecimiento de los riesgos para su conservación y la dificultad de transmitir sus valores a las futuras generaciones. Una masa poco informada de visitantes, una desacertada mezcla de turismo y recreación, la falta de infraestructura, la inexistencia o no aplicación de criterios de sostenibilidad del destino, así como la ausencia de productos turísticos alternativos.

El turismo es una de las múltiples actividades productivas que resulta posible propiciar en un sitio patrimonial, tanto por el valor económico y el interés social que puede aportar a la conservación del sitio, como por los elementos de identidad y reforzamiento de la autoestima que pudiera generarse en la población local

El turismo provoca diversos impactos en la dinámica social del lugar y en la imagen tradicional del sitio, por lo que los planes de manejo, si existen, requieren de evaluaciones y ajustes regulares para medir y controlar los efectos negativos. Un plan de manejo es un instrumento esencial para la gestión sustentable del turismo en un sitio patrimonial, este, permite establecer normativas claras de uso en función de la fragilidad del sistema, así como integrar las diversas motivaciones y características de los visitantes.

El flujo de turistas y la atención a la demanda de servicios generan empleos locales y dejan importantes ingresos a los prestadores de servicios turísticos; empresas de alimentación, de transporte, de guías de alojamiento, de artesanías; de todo ello deriva una gran cantidad de empleos indirectos.

El número total de visitantes a Xochimilco es significativo, un millón 200 mil visitantes anuales, el 65% prefieren visitar como primera opción los canales y chinampas; un 14 % tiene como destino principal el mercado de plantas, y un 13% el parque ecológico; solo el 3% visita el museo Dolores Olmedo, fundamentalmente turistas extranjeros.



DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ



De las personas que visitan Xochimilco, el 65% proviene de la Ciudad de México, y un 21% del Estado de México; casi dos terceras partes del gasto corresponde a la compra de alimentos y bebidas, seguido del pago de transporte, en especial el paseo en trajinera, compras de plantas, flores y artesanías.

Por ello, se exhorta a la Delegación Xochimilco, diseñar un conjunto de productos sostenibles de turismo y recreación, utilizando el inmenso potencial de atractivos del lugar para ofertas de ecoturismo, turismo rural y turismo de aventura.

Reposicionar Xochimilco como un destino excepcional en la oferta cultural y natural de México, es uno de los objetivos establecidos en las líneas estratégicas del Plan Integral de Gestión de Xochimilco como sitio Inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, que coordina la UNESCO.

Al respecto, el Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de Octubre de 2013, establece dentro del "PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO", que con esta acción, se busque el desarrollo integral de la actividad turística de Xochimilco a partir de la creación de corredores turísticos, realización de una amplia cobertura publicitaria de las zonas turísticas, generación de proyectos de inversión pública para la construcción de la infraestructura necesaria y la capacitación de los prestadores de servicios turísticos

Es de señalar, que el arqueólogo Antropólogo Gustavo Cabrera Rodríguez, titular de la Autoridad del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, el día 21 de agosto del presente año, en el Auditorio Benito Juárez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, manifestó que:

"...al llevarse a cabo el levantamiento de una encuesta de opinión en cada uno de los 10 embarcaderos que existen en la Delegación Xochimilco, totalizando 5000 encuestas que ayudarán a mejorar y

ordenar la política pública para darle a la comunidad y a la Ciudad mejores prestaciones de turismo recreativo, de entre otros resultados, determinaron que no hay una adecuada difusión de la información que pueda ayudar a disfrutar y conocer de mejor manera el área que corresponde a los embarcaderos y trajineras...”

Recalcando que:

“...a pesar de que existen precios y tarifas establecidas para el uso de las trajineras, no existe la difusión adecuada de las mismas, por lo que los turistas terminan negociando su precio”.

Hay que recordar que el Doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tuvo la atinada decisión de crear esa Autoridad de la Zona Patrimonio, quien entre otras cosas, deberá velar por el patrimonio mundial, trabajando de la mano con las autoridades locales, el gobierno capitalino y, sobre todo, con los vecinos, quienes aportarán gran parte de las ideas para el rescate, en este caso de la Delegación Xochimilco.

Por lo antes expuesto, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 17, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta representación, gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

TERCERO.- Que una demanda constante de la ciudadanía a la suscrita, es el de gestionar ante las autoridades competentes el fomento de las actividades turísticas de la demarcación para su desarrollo económico, en beneficio de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN
XOCHIMILCO, DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE
TURISMO Y RECREACIÓN.**

PRIMERO: Se exhorta al titular de la Delegación Xochimilco, para que conforme a sus facultades, se coordine con las instancias correspondientes para diseñar un conjunto de productos sostenibles de turismo y recreación.

SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Delegación Xochimilco, procure el desarrollo integral de la actividad turística de Xochimilco a partir de la creación de corredores turísticos y la realización de una amplia cobertura publicitaria de las zonas turísticas, conforme a lo establecido en el Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015.

TERCERO.- Se exhorta al titular de la Delegación Xochimilco, para que conforme a sus facultades, vigile el cumplimiento de las tarifas establecidas en las zonas turísticas de dicha demarcación, para evitar cobros excesivos de los prestadores de servicios hacia los turistas nacionales e internacionales.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ



DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DIPUTACIÓN PERMANENTE,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada **Priscila Vera Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REVOQUEN LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATRS) PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA AUTORIDAD Y DE LOS PERMISIONARIOS DE DISTINTOS ORDENAMIENTOS LEGALES**; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 5 de julio del año 2010 se publicó en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal el Acuerdo por el que se establece el Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Mediante el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal. El citado acuerdo tuvo por objeto establecer la coordinación de acciones para la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, mediante la programación, establecimiento y operación de los sistemas de control y supervisión de estacionamiento de vehículos en las vías públicas del Distrito Federal.

2. Que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 11 de octubre de 2011, se publicó el Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal, normatividad que tiene por objeto regular la prestación del servicio y el funcionamiento de sistemas de control de estacionamiento de vehículos en la vía pública, para la rehabilitación y mejoramiento del espacio público.

3. En fecha 26 de julio del año 2013, en medios de comunicación escrita y electrónica, se dio a conocer que en un mes de la fecha de la publicación la Autoridad del Espacio Público tendría listo el proyecto para instalar parquímetros en las colonias supuestamente más afectadas por la saturación de automóviles dentro de las Delegaciones Álvaro Obregón y Coyoacán. Las colonias consideradas para la implementación del programa de parquímetros serían la Guadalupe Inn, La Florida y el centro de Coyoacán. El titular de la Autoridad del Espacio Público, Eduardo Aguilar, informó ante los medios de comunicación que el proyecto se presentaría a los comités de transparencia para su revisión y, en su caso, aprobación.

4. En el informe de actividades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal del año 2013, presentado ante esta Asamblea en el segundo semestre del año, se reportó que estaban por concluir los estudios de movilidad y usuarios residentes, para la operación del programa en las delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán y Álvaro Obregón, con lo cual se proyectaba beneficiar a las colonias que actualmente presentan problemas de saturación y movilidad vehicular, alto grado de demanda de espacios en la vía pública para estacionamiento y un importante índice de población flotante, que generan un alto grado de contaminación visual, auditiva y atmosférica.

5. Según el Estudio de Factibilidad 2013 elaborado, SEGÚN, de manera previa y como sustento de la instalación de parquímetros en la Delegación Coyoacán, respalda que el centro administrativo de esa demarcación y su periferia es una de las zonas con mayores problemas de movilidad en la Ciudad de México. De acuerdo a la comunicación oficial del Gobierno del Distrito Federal el análisis incluyó aspectos como información geográfica, capacidad instalada de cajones en la vía pública, número de cajones permitidos y detalle de las áreas en las que está prohibido estacionarse; tiempo promedio que pasa un vehículo en un espacio de

estacionamiento en la vía pública y tiempo promedio de búsqueda de cajón; así como tiempo promedio de caminata desde el cajón encontrado al destino final.

6. Como resultado del Estudio citado y la comunicación oficial, se encontró que la zona que comprende la colonia Del Carmen y los barrios de Santa Catarina, La Concepción, San Lucas y Villa Coyoacán, padece saturación de espacios para el estacionamiento en la vía pública por la gran cantidad de visitantes a los diferentes establecimientos comerciales, oficinas, escuelas, restaurantes, cafés, centros culturales e instituciones de asistencia social y hospitales ahí ubicados. Asimismo, se dice que la investigación de campo muestra la existencia de una saturación del espacio público e incentivos a la baja rotación, así como larga permanencia de los vehículos estacionados, manteniendo baja la disponibilidad de espacios.

7. Como consecuencia del fenómeno analizado en el Estudio en comento, se encontró que los ciudadanos deben destinar largos periodos de tiempo en encontrar acomodo para su automóvil, incrementando la emisión de gases contaminantes y los niveles de ruido en la zona. También se puede identificar que gran parte de la congestión se debe a una importante cantidad de automóviles en busca de un espacio durante las horas pico y en especial los fines de semana.

8. Derivado de los resultados obtenidos, según el Estudio de Factibilidad referido, la autoridad concluyó como indispensable la regulación del estacionamiento en la vía pública a través de un sistema automatizado que permita la recuperación de un espacio público.

9. El 22 de enero del presente año, se publicó en distintos medios de comunicación impresos las declaraciones del Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público dando a conocer que las delegacionales de Tlalpan, Benito Juárez, Coyoacán, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc presentaron proyectos para llevar los parquímetros a sus territorios este año.

10. En fecha 4 de febrero del presente año, un diario de circulación nacional, dio a conocer que el trazo para la instalación de 384 parquímetros en las Delegaciones Coyoacán y Álvaro Obregón estaba listo y abarcaría 10 colonias de ambas demarcaciones.

11. En la misma publicación referida en el párrafo anterior, se dio a conocer que en el expediente identificado con el número 2012/027-10/0/1 del 25 de octubre de 2012 el Gobierno del Distrito Federal otorgó el permiso para el uso y aprovechamiento de los espacios públicos de las delegaciones Álvaro Obregón y Coyoacán a la empresa Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV, cuyo representante legal es José Gonzalo Mondragón, con una duración de 10 años con la opción de renovar una sola vez. Por lo que 384 parquímetros administrarán 5 mil 760 cajones de estacionamiento que estarán sujetos a dictamen de autorización para su ejecución por la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

12. El día lunes 4 de agosto del presente año, en un diario de circulación nacional se dio a conocer que los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATRS) otorgados para la instalación y operación de parquímetros en las delegaciones Coyoacán y Álvaro Obregón, han sido modificados en al menos tres ocasiones por contener imprecisiones. Los permisos fueron otorgados por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a la empresa Nueva Generación de Estacionamientos.

13. En la misma publicación referida en el párrafo anterior, se describe que la última modificación del permiso en comento se realizó en fecha 30 de abril de 2014, cuando apenas arrancaba la instalación de parquímetros en la Delegación Coyoacán, en virtud de las imprecisiones relacionadas con la ubicación territorial y jurisdiccional de las colonias San José Insurgentes y Crédito Constructor, y que no obstante de la controversia y de que la ubicación geográfica de la colonia Crédito Constructor está en la Delegación Benito Juárez, se mantiene considerada como parte de la delegación Álvaro Obregón y dentro del área delimitada para la instalación de parquímetros.

14. Asimismo, otra de las modificaciones del Permiso Administrativo Temporal Revocable que se reportan en la publicación, es la relacionada con la instalación de parquímetros, toda vez que los parquímetros a instalar son 612 y no 384 como originalmente se había planteado. Lo anterior, se notificó vía un oficio fechado el 22 de noviembre de 2013, dirigido a Pablo Israel Escalona, director general de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor.

15. Además de estas modificaciones, en distintos medios de comunicación se ha difundido que en Coyoacán, el Comité de Patrimonio Inmobiliario dictaminó procedente instalar 433 parquímetros y seis mil 500 cajones de estacionamiento sin que existieran los requisitos de dictamen de emplazamiento, el estudio y análisis de factibilidad y avalúo respectivo, que marca la Secretaría de Desarrollo Urbano para el otorgamiento del permiso.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO. Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO. Que en el artículo 13, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea, se establece como facultad en materia de administración pública de la Asamblea, solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

CUARTO. Que en el artículo 105 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, se establece que el Permiso Administrativo Temporal Revocable es el acto administrativo en virtud del cual la Administración otorga a una persona física o moral el uso de bienes inmuebles propiedad del Distrito Federal, ya sean del dominio público o privado.

QUINTO. Que en el artículo 108 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público se establecen los requisitos bajo los cuales serán los permisos: a) solicitud por escrito del interesado; b) Croquis de la ubicación del predio y, en su caso, delimitación del espacio solicitado, acompañado de medidas, linderos y colindancias, y c) uso y destino del inmueble solicitado.

SEXTO. Que el Reglamento para el control de estacionamiento en las vías públicas del Distrito Federal tiene por objeto regular la prestación del servicio y el funcionamiento de sistemas de control de estacionamiento de vehículos en la vía pública, para la rehabilitación y el mejoramiento del espacio público.

SÉPTIMO. Que en el artículo 10 del Reglamento se establece que el Gobierno del Distrito Federal podrá instalar y operar sistemas de control y supervisión de estacionamiento de Vehículos Automotores en la vía pública del Distrito Federal, en las Zonas de Parquímetros, ya sea en forma directa, o a través del otorgamiento de permisos o concesiones.

OCTAVO. Que en el Reglamento citado, se establece que la Oficialía Mayor, con el auxilio de la Secretaría, llevará a cabo los procedimientos para el otorgamiento de la concesión o del Permiso Administrativo Temporal Revocable a título oneroso, por los que se permita a particulares el aprovechamiento de las vías públicas para la instalación y operación de sistemas de control del estacionamiento de vehículos en la vía pública.

NOVENO. Que en el Reglamento se establece que será la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda determinará las Zonas en las que podrán instalarse y operarse parquímetros, las cuales serán señalizadas por una raya continua de color blanco, pintada sobre la zona de rodamiento vehicular, de forma paralela a la guarnición. Que los parquímetros se instalarán en los lugares determinados por la Secretaría, a través de la Dirección General de Administración Urbana, sin que obstruyan accesos vehiculares a viviendas, pasos peatonales, rampas de acceso de personas con discapacidad u otros que dispongan las leyes o reglamentos aplicables.

DÉCIMO. Que las mejores prácticas en la implementación de políticas destinadas a la gestión del estacionamiento en la vía pública se encuentran la garantía en la transparencia del proceso de los programas, por lo tanto, se considera que es fundamental que todas las etapas de su desarrollo (licitación, implementación y operación) se manejen con total transparencia, de ahí la urgencia de conocer los fundamentos, motivos y razones técnicas por las cuales se modificaron los permisos otorgados.

DÉCIMO PRIMERO. Que en el Manual de Implementación de Sistemas de Parquímetros para Ciudades Mexicanas emitido por el Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo México (ITDP por sus siglas en inglés), se recomienda

que los aspectos técnicos (área de intervención, características del sistema) y económicos (costo del sistema, procesos de licitación, fijación de tarifa, destino de los montos recaudados) deberán ser del conocimiento público para evitar malos entendidos y sospechas que puedan entorpecer o detener el desarrollo de los programas.

DÉCIMO SEGUNDO. De acuerdo con la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, los Permisos Administrativos Temporales Revocables sobre bienes inmuebles del dominio público o privado del DF podrán ser revocados por incumplimiento del permisionario.

DÉCIMO TERCERO. Asimismo, el permisionario incumplió con el trámite de los permisos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para colocar los aparatos en la zona patrimonial. Por lo que aunado a las faltas y omisiones señaladas en el presente proposición, es urgente que se revoque el Permiso Administrativo toda vez que no hay certeza y seguridad jurídica del cumplimiento de los requisitos señalados en ley, así como un déficit de mecanismos de participación ciudadana, responsabilidad de la autoridad, en los perímetros donde se pretende implementar el programa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REVOQUEN LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATRS) PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA AUTORIDAD Y DE LOS PERMISIONARIOS DE DISTINTOS ORDENAMIENTOS LEGALES.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los diez días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DIP. PRISCILA VERA HERNÁNDEZ

ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local



*PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL
ABUSO DE AUTORIDAD POR PARTE
DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA AUXILIAR
EN EL CENTRO HISTÓRICO.*

**DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI, LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada Alejandra Barrios Richard**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, tienen como principal función la de velar por los intereses de los Ciudadanos de la Ciudad de México, salvaguardando el orden y la paz pública. De igual manera, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tiene la atribución de realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, lo anterior con la finalidad de disminuir los índices delictivos dentro de la Ciudad, sin embargo, y a pesar de que la facultad mencionada anteriormente se encuentra establecida en la Ley, algunos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública actúan de otro modo, sin apego a los lineamientos de la Secretaría y sin respetar los ideales de la misma. Tal es el caso, que en los últimos meses se han recibido diversas denuncias ciudadanas sobre la forma en que actúan los policías de la Ciudad de México, violando en muchas ocasiones las Garantías de los ciudadanos, estos hechos se han dado en todo el Distrito Federal, sin embargo, el Centro Histórico de la Ciudad de México, ha sido la zona en donde mas se han incrementado estos lamentables hechos. En el Centro Histórico, ha aumentado de diversas maneras el abuso en el actuar de los elementos de la Policía, algunos abusando de los automovilistas, otros que son la mayoría, abusando de los comerciantes que se encuentran en dicha zona, extorsionándolos para permitirles vender, y por ende, quitándole la mercancía a quien no acceda a entregar la cuota señalada, cabe destacar que en las últimas semanas, diversos comerciantes de la Zona del Centro Histórico han sido amenazados por parte de policías de la zona de El Carmen en el Centro Histórico, exigiéndoles el pago de una determinada cantidad de dinero y a quien no lo realice, lo culpan de robo, narcomenudeo o ultrajes a la autoridad, por lo que se debe de tomar una medida para detener este tipo de actos que contrarios a proteger el patrimonio de los ciudadanos como lo indica la Ley, solamente vulneran las Garantías de los mismos.

Varios son los casos que se han presentado en lo que va del presente año, relativos a abuso de autoridad en contra de las Garantías de los Ciudadanos del Distrito Federal, demostrando, que no se están realizando las

ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local



medidas correspondientes a fin de evitar estas situaciones. Un ejemplo de lo mencionado con anterioridad, es el caso que se suscitó el pasado mes de abril en calles del Centro Histórico de la Ciudad de México, en donde elementos de la Policía Auxiliar fueron acusados de atentar contra las Garantías de un grupo de indigentes que se encontraban en calles del Centro Histórico, otro ejemplo, son los hechos suscitados el pasado mes de febrero en calles del Centro Histórico en donde un grupo de policías golpeó intensamente a un joven de 16 años que pidió que no abusaran los policías contra una pareja a la que golpeaban los mismos elementos, por último, el hecho mas reciente se dio en la zona de El Carmen, en donde policías de la Ciudad, detuvieron arbitrariamente a comerciantes que se encontraban en la zona, acusándolos sin pruebas de robo, ultrajes y narcomenudeo. Así como los ejemplos anteriores, durante el presente año, se han recibido diversas denuncias que han ido directamente contra elementos de la Policía Capitalina, entre los cuáles destacan los policías Alejandro Suárez Sánchez, comandante de la Policía Auxiliar, Juan Carlos, conocido como el Jefe Puma y el Jefe del Sector en la zona, conocido como Jefe Marte.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo al Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública, tiene la atribución de realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a **salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas**, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a **preservar las libertades, el orden y la paz públicos**. Sin embargo, contrario a lo establecido en la Ley, algunos policías actúan en contra de la integridad y patrimonio de las personas, vulnerando sus Garantías.

SEGUNDO.- Que de acuerdo al Artículo 13 de la citada Ley, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, contará con una Unidad de Asuntos Internos, la cual estará encargada **de la supervisión de la actuación policial con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los elementos de la Policía**.

TERCERO.- Que de acuerdo al inciso "a", de la fracción primera, del Artículo 14 de la multicitada Ley, la Unidad de Asuntos Internos se sujetará a **garantizar a las personas que presenten quejas por actos irregulares de los elementos de la Policía, el derecho a una justa, eficiente e imparcial aplicación de la Ley mediante la detección, investigación exhaustiva y opinión adecuada de toda queja**.

CUARTO.- Que durante todo el año se han presentado diversos casos de abuso de autoridad contra ciudadanos de diversos sectores de la población capitalina, por lo que es sumamente importante que se castigue a los policías de la Ciudad de México que incurren en estos lamentables hechos, De igual manera, es de carácter urgente que se tomen las medidas necesarias a fin de evitar que sigan incrementándose estas situaciones.

QUINTO.- Que en la página Web de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, señala que cualquier queja o denuncia en contra de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por extorsión, abuso de autoridad u omisión de servicio, será atendida por la Dirección General de Inspección Policial de la Secretaría.



ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local

SEXTO.- Que por temor a represalias que atenten contra la vida o de sus familiares, diversos comerciantes de la zona de las calles de El Carmen y Apartado no han querido denunciar los abusos de autoridad o de extorsión que generan los policías de la zona en su contra, ya que como anteriormente se menciona son amenazados con detenerlos y declarar en contra de ellos con la finalidad de que sean remitidos a un Centro de Readaptación Social. Cabe mencionar que la forma del “modus operandi” de estos policías ha sido de manera cotidiana y en forma reiterada, convirtiéndose en un negocio para ellos, bajo el argumento de que tiene que reportar estas cuotas a sus Jefes o altos mandos.

SEPTIMO.- Que de conformidad con el Artículo 13, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía se encuentra facultada para atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades. Asimismo, la fracción II de este mismo Artículo faculta a esta Soberanía para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Diputación Permanente, de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Mtro. Alejandro Cruz Maya, Director General de Inspección Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que realice las investigaciones correspondientes, y en su caso se sancione, a los policías que vigilan la zona de las calles de El Carmen y Apartado en el Centro Histórico, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y con la finalidad de detener los abusos de autoridad realizados por los mismos en contra de los comerciantes de la zona.

SEGUNDO.- El Pleno de la Diputación Permanente, de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Dra. Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, implemente mecanismos de prevención y protección con la finalidad de salvaguardar la integridad y las garantías de los comerciantes de la zona de las calles de El Carmen y Apartado.

Salón de sesiones de esta Soberanía, a los 10 días del mes de Septiembre del dos mil catorce.

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada **Miriam Saldaña Cháirez**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, QUE REMITA A LA BREVEDAD, A ESTA REPRESENTACIÓN, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ALTO ÍNDICE DE SUICIDIO ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El derecho a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4o. de nuestra Carta Magna, el cual establece expresamente que *“toda persona tiene derecho a la protección de la salud”*. En congruencia, la Organización Mundial de la Salud

(OMS), lo concibe como “*un estado de completo bienestar físico, mental y social*”, relacionándola con la promoción, prevención, tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas.

Desafortunadamente, alrededor del mundo los trastornos depresivos han ido en aumento en los últimos años y se han convertido en un problema grave de salud pública, a pesar de los avances innegables en el conocimiento de las dimensiones y alternativas de atención.

La depresión se define como un estado de profunda tristeza, de grave vulnerabilidad individual, provocada en algunos casos por pérdidas significativas en los individuos. Si no se somete a tratamiento, puede afectar a quien la padece en el trabajo, la familia, los hábitos alimenticios, el sueño y la vida en general.

Quien sufre depresión, tiene sentimientos de desesperanza y desesperación que pueden llegar a obstaculizarle muchos aspectos de la vida y afectarle en las actividades que antes disfrutaba.

No es posible ignorar la depresión y pensar que desaparecerá con el tiempo, ya que los síntomas pueden empeorar, por tanto es de vital importancia buscar tratamiento, dado que la mayoría de las personas afectadas pueden seguir una vida plena una vez que lo inician.

La persona depresiva percibe su vida, pensamientos, el mundo exterior, a las personas que la rodean y las relaciones interpersonales, bajo un estado de angustia, donde primordialmente “deja de desear”. Entre los motivos que llevan a una persona a quitarse la vida, está la depresión no atendida y en ocasiones, ni

siquiera diagnosticada. Asimismo, el acto de quitarse la vida representa un reproche a las personas que rodean a la persona y a la vida misma.

En México, este problema de salud refleja cada año la pérdida de la vida de más de 5 mil personas, a decir del presidente de la Asociación Psiquiátrica Mexicana, Juan Luís Vázquez. Además, unos 200 mil individuos intentan quitarse la vida en el mismo lapso.

De igual forma, según reporte emitido sobre suicidio, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por falta de información y el estigma que pesa sobre las enfermedades mentales, los afectados tardan de cuatro a cinco años en buscar ayuda profesional. En este sentido, se considera que ese es parte del problema, pues los pacientes que sufren un primer periodo de depresión, puede ser que lo superen; sin embargo, en el futuro existe la tendencia de que se presenten otros más complicados y difíciles de resolver.

Otro aspecto relevante, es que la mayor prevalencia de depresión y suicidios en el país, se reporta entre jóvenes de 19 a 25 años, sector en el que la muerte autoinflingida es la segunda causa de defunción. Asimismo, la depresión es causal de discapacidad; estimaciones de la OMS indican que para el año 2020, este mal será la segunda causa de años de vida saludable perdidos, a escala mundial.

Basándonos en la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica, en México el 9 por ciento de la población presenta un periodo de depresión al menos una vez en la vida. María Elena Medina Mora, Directora del Instituto nacional de Psiquiatría, refiere que la prevalencia de trastornos mentales aumento 30 por ciento en las últimas tres décadas, lo cuál a reflejado que la cifra de suicidios se haya triplicado entre 1990 y 2011.

Es válido destacar, que el antecedente inmediato de la mayoría de los suicidios antes mencionados, es la depresión; la cual, a decir de la Asociación Americana de Psiquiatría, esta definida por la pérdida de interés o placer que dura la mayor parte del día prolongándose por más de dos semanas.

CONSIDERANDOS

1.- Las etapas de la adolescencia y la juventud, son las más complicadas y definitorias en el desarrollo humano, puesto que se experimentan fuertes cambios de conducta, confusión, presión por destacar en el medio donde se desenvuelven, incertidumbre financiera, entre otras.

2.- En este contexto, especialistas en psiquiatría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), mencionan que la familia y el entorno escolar, son factores determinantes para que un adolescente o joven, se sienta seguro y protegido del mundo exterior.

3.- Para algunos adolescentes, los cambios de la estructura familiar como la separación o divorcio de sus padres, la violencia familiar y el cambio de residencia, puede perturbarlos e intensificarles sus dudas acerca de sí mismos, siendo el suicidio una forma de solucionar sus problemas y el dolor que les causa ciertas circunstancias de su entorno.

4.- Es importante hacer mención que los síntomas de las tendencias suicidas son muy similares a los de la depresión. En este sentido, se considera que los padres de familia deben estar conscientes de las señales que pueden indicar que el adolescente o joven esté contemplando suicidarse; entre ellas se destacan:

- Cambios en los hábitos de dormir;
- Trastornos alimenticios;
- Aislamiento de su núcleo de amigos y familiares;
- Actuaciones violentas, llanto incontrolable, tristeza extrema;
- Falta de interés en las actividades cotidianas, incluyendo los pasatiempos;
- Uso excesivo de sustancias psicoactivas, como alcohol y drogas;
- Aburrimiento persistente; y
- Dificultad para concentrarse, trayendo como consecuencia deterioro en la calidad de su trabajo escolar.

5.- Especialistas en Criminología de la UNAM, mencionan que existes tres tipos de suicidas.

El primero, es el que envía mensajes reiterados con la intención de quitarse la vida, con frases como: *“si la vida no vale nada, menos yo que soy tan poca cosa”*, *“quisiera dormir y nunca más despertar”*, *“ya no quiero seguir, estoy muy cansado”*, *“quiero desaparecer de este mundo”*, *“vale más la pena morir que vivir”*; entre otras.

En el segundo caso, el sujeto realiza acciones que atentan contra su integridad física como: flagelarse; cortarse las venas; tomar sustancias que ponen en peligro su vida, como el consumo de pastillas; o exponerse a situaciones de alto grado de peligrosidad. Es válido hacer mención, que en estos casos la persona atenta contra su vida; sin embargo, en algunos casos no culmina dicha acción, quedando sólo como una tentativa de suicidio. A dicha situación, no debe restársele importancia.

El tercer supuesto, a decir de los especialistas, es el más complejo, puesto que la vida del sujeto aparentemente transcurre con normalidad; los tropiezos e infortunios propios de la etapa de la adolescencia o juventud, no los expresa, o en su caso, los enuncia de manera sutil y discreta, pasando desapercibidos por sus familiares.

Cabe señalar, que estas personas son las que mayormente culminan el último acto de su vida, que es suicidarse. Los mismos, dejan un mensaje o carta póstuma, con el fin de despedirse de sus seres queridos, disculparse por su acción, justificar su conducta y, en algunos casos, mencionan que no se responsabilice a nadie de su suicidio.

6.- Las cifras de suicidio en México son alarmantes. Según el INEGI, en las tres últimas décadas, la tasa se cuadruplicó al pasar de dos casos por cada 100 mil habitantes, a 7.6; registrándose el 42% de los suicidios, en la población entre 15 y 24 años de edad; las mujeres son las más susceptibles a tomar este tipo de decisiones. En el año 2012, se registraron 5 mil 718 muertes por suicidio, de las cuales 413 fueron en el Distrito Federal.

7.- De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Intolerancia y Valores, de la Secretaría de Educación Pública, el 61% de las mujeres y el 47% de los hombres en edad escolar, declararon que: *“no podía dejar de estar triste”*; el 43% de los jóvenes, han tenido la sensación de que no vale la pena vivir; el 17% de las mujeres y el 8.5% de los hombres, ha intentado por lo menos una vez, quitarse la vida.

8.- En lo que va del presente año, cinco mil 190 personas se quitaron la vida: cuatro mil 201 varones y 989 mujeres según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Es indudable que se ha convertido en un problema de salud pública y de no tomarse medidas preventivas, para el año 2020 las cifras aumentarían en este sector de la población.

9.- En el Distrito Federal, el número de suicidios ha ido en aumento, de acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), en el año 2011 se han presentado 38 casos al mes, en este 2012 se registraron 42, es decir un aumento de 10%.

Desafortunadamente, según la OMS, se destaca que el 50 % de los suicidios en los adolescentes son por causa del bullying, siendo el ahorcamiento en las mujeres el medio más empleado y el uso de armas de fuego entre los hombres.

10.- Asimismo, las tasas más altas de suicidio se registran entre las personas adultas mayores entre los 62 a los 70 años de edad, en casi todas las regiones del orbe, a decir de un informe publicado por la OMS, en Ginebra. De acuerdo con este informe las poblaciones más vulnerables, son aquellos grupos sociales que padecen marginación y discriminación.

11.- Bajo esta perspectiva, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, que remita a esta representación, un informe pormenorizado sobre las acciones que está llevando a cabo, para prevenir y disminuir el alto índice de suicidio entre la población joven y adulta mayor capitalina.

12- En este contexto, considero que no podemos ser indiferentes en el tema, puesto que el suicidio es la expresión más grave de la depresión, siendo el reflejo de la desatención hacia las enfermedades mentales; tale es así que según la OMS, cada año más de 800 mil personas ponen fin a sus días habiendo, por cada deceso, 20 intentos de suicidio; cifra que puede resultar inaceptable, ya que dicho fenómeno podría evitarse si fuese implementada una efectiva política de prevención y atención, por lo que solicito su sensibilidad en el tema y voten a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, QUE REMITA A LA BREVEDAD, A ESTA REPRESENTACIÓN, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL ALTO ÍNDICE DE SUICIDIO ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 10 de septiembre del 2014.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2015, ASIGNE CUANDO MENOS 8 MILLONES DE PESOS ADICIONALES A SU TECHO PRESUPUESTAL PARA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA INICIAR CON EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ACTUAL SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL COMO “SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DEFENSA Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES”**, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

En el 2000, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT,) quedo como autoridad ambiental en el artículo 11 de la entonces Ley Ambiental del Distrito Federal.

Posteriormente, el 24 de abril del 2001 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, en donde se reconoce que la PAOT es un organismo de carácter publico descentralizado de la Administración Publica con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, asimismo su reglamento se publico al siguiente año.

Este organismo tiene como objetivo atender de manera inmediata y profesional y responsable las denuncias realizadas por los ciudadanos, que por incumplimientos a la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial en el Distrito Federal le sean presentadas por la población.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Su misión es preservar el derecho que tienen los habitantes de esta ciudad a vivir en un medio ambiente sano y a contar con un territorio ordenado. Esta misión se logra con el personal que labora en la PAOT, ya que son los encargados de defender el derecho que tienen todos los ciudadanos a vivir en un ambiente mejor y tener un territorio ordenado, por lo que inciden en la solución de los diversos problemas ambientales y territoriales, por lo que responden al ideal de justicia que demandan los habitantes del Distrito Federal.

La PAOT ha demostrado seriedad y tenacidad en su trabajo por ello, el 28 de noviembre del 2013, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, aprobó un dictamen conjunto¹ donde se reformó la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, así como la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal.

Las principales adiciones que resaltan en el dictamen aprobado el 28 de noviembre del 2013, por la Comisión fueron las siguientes:

- Integrar los procedimientos e investigaciones, emitir las resoluciones y sanciones sobre las quejas ciudadanas por maltrato y crueldad hacia los animales;
- Supervisar, verificar y sancionar en materia de la presente ley los criaderos, establecimientos, refugios, asilos, instalaciones, transporte, espectáculos públicos, instituciones académicas, de investigación y particulares que animales;
- Vigilar el cumplimiento de los convenios de colaboración celebrados entre asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas y las delegaciones políticas, referidos en la Ley de Protección a los Animales; así como
- En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública responder a las necesidades de protección y rescate de animales en situación de riesgo, estableciendo una coordinación interinstitucional para implementar operativos en esta materia y coadyuvar con asociaciones civiles en la protección y canalización de animales a centros de atención, refugios y albergues de animales.

¹ De las iniciativas:

1. "La *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley Ambiental y de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal*", presentada por los Diputados Jesús Sesma Suárez y Alberto Cinta Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Presentada el 21 de noviembre del 2012.

2. "La *Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal*," presentada por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentada el 23 de abril del 2013.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

- A efecto de cumplir la PAOT con estas funciones se cambia el nombre de la Subprocuraduría Ambiental por el de “Subprocuraduría Ambiental, de Defensa y Bienestar de los Animales.”
- Asimismo, se contempló en el artículo cuarto transitorio del dictamen que las reformas entrarían en vigor el 1° de enero del 2015, por lo que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendría que prever en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, la suficiencia presupuestaria para dar cumplimiento a las adiciones que ya habían sido aprobadas.

Este dictamen fue aprobado posteriormente el 12 de diciembre del 2013, por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que fue enviado como Decreto al Jefe de Gobierno, a fin de su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial.

Pero con fecha 21 de febrero del 2014, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, regresó el Decreto con observaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, observaciones que fueron turnadas por la Comisión de Gobierno, a la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, para su análisis y dictamen.

Las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, consisten en que derivado de los cambios a la Ley Orgánica de la PAOT, **es necesario asignar una partida presupuestaria a la PAOT**, a fin de lograr el objetivo, siendo este el incremento de infraestructura y de personal en el área de la Subprocuraduría Ambiental.

Por lo que es importante y necesario asignar cuando menos 8 millones de pesos a la PAOT, a efecto de poder estar en posibilidades de cumplir con la ampliación de las funciones de la Subprocuraduría Ambiental para los fines mencionados.

Cabe destacar que actualmente la PAOT ha recibido mil ciento cuarenta y tres quejas ciudadanas² por maltrato y crueldad hacia los animales³. Por lo que en su portal de internet están publicados los siguientes datos:

² Información disponible en:

http://paot.org.mx/contenidos_graficas/delegaciones/reporte_completo.php

³ Con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, se entiende como crueldad y maltrato los siguientes actos:

Artículo 24. Se consideran actos de crueldad y maltrato que deben ser sancionados conforme lo establecido en la presente Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables, los siguientes actos realizados en perjuicio de cualquier animal, provenientes de sus propietarios, poseedores, encargados o de terceros que entren en relación con ellos:

I. Causarles la muerte utilizando cualquier medio que prolongue la agonía o provoque sufrimiento; II. El sacrificio de animales empleando métodos diversos a los establecidos en las normas oficiales mexicanas y, en su caso, las normas ambientales;

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Quejas ciudadanas en materia de “animales:”

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
6	8	3	2	5	18	36	48	59	78	118	456	306 ⁴	1143

Como se puede observar la carga de trabajo en la Subprocuraduría Ambiental de la PAOT, respecto al tema de maltrato animal es bastante y derivado de las modificaciones que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha realizado a diversos ordenamientos, se ha incrementado por lo que sin duda este año será el que mayor quejas y denuncias registre al final del mismo, para lo cual la Procuraduría Ambiental requiere se le aumente su techo presupuestal así como se le asignen 8 millones de pesos en el siguiente presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 del Distrito Federal.

Es necesario asignar presupuesto a la PAOT, para poder implementar un mejor servicio y poder cumplir con las modificaciones a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, en cuanto a las facultades de la PAOT para poder verificar y sancionar estos procedimientos que integra en materia de maltrato y crueldad hacia los animales.

Por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, asigne 8 millones de pesos en el siguiente proyecto de presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 del Distrito Federal, para la PAOT, a fin de poder cumplir con las reformas en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, logrando así que la PAOT verifique y sancione después de integrar el procedimiento por maltrato y crueldad hacia los animales.

III. Cualquier mutilación, alteración de la integridad física o modificación negativa de sus instintos naturales, que no se efectúe bajo causa justificada y cuidado de un especialista o persona debidamente autorizada y que cuente con conocimientos técnicos en la materia;

IV. Todo hecho, acto u omisión que pueda ocasionar dolor, sufrimiento, poner en peligro la vida del animal o que afecten el bienestar animal;

V. Torturar o maltratar a un animal por maldad, brutalidad, egoísmo o negligencia grave;

VI. No brindarles atención médica veterinaria cuando lo requieran o lo determinen las condiciones para el bienestar animal;

VII. Azuzar a los animales para que se ataquen entre ellos o a las personas y hacer de las peleas así provocadas, un espectáculo público o privado;

VIII. Toda privación de aire, luz, alimento, agua, espacio, abrigo contra la intemperie, cuidados médicos y alojamiento adecuado, acorde a su especie, que cause o pueda causar daño a un animal;

IX. Abandonar a los animales en la vía pública o comprometer su bienestar al desatenderlos por períodos prolongados en bienes de propiedad de particulares; y

X. Las demás que establezcan la presente Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

⁴ Hasta el 8 de septiembre del 2014.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, un aumento al techo presupuestal de cuando menos 8 millones de pesos en el siguiente proyecto de Presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a fin de poder reestructurar a la actual Subprocuraduría Ambiental como “Subprocuraduría Ambiental, Defensa y Bienestar de los Animales” y así poder dar cumplimiento a las reformas a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que esta Soberanía aprobó el 12 de Diciembre de 2013.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR



Dip. Bertha Alicia Cardona



México, D. F., a 8 de Septiembre de 2014

**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada Bertha Alicia Cardona, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, apartado C, base primera fracción V, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I; 11; 17 Fracción V y VI; 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta honorable soberanía una proposición con Punto de Acuerdo **PARA HACER QUE A TRAVÉS DE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, Y POR MEDIO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA, INSTRUYA A QUE LOS SALONES DE SESIONES DEL EDIFICIO DE GANTE LLEVEN EL NOMBRE DE UN PERSONAJE RECONOCIDO EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA, TALES COMO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, OCTAVIO PAZ, ROSARIO CASTELLANOS, Y GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ** de conformidad la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de veinticinco años la, hoy, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha pasado por diversas etapas de maduración política para darle certeza jurídica y legislativa a los ciudadanos que habitamos en esta Ciudad Capital.

Como todos sabemos, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como órgano de representación ciudadana, con facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, nace, por Decreto Promulgatorio publicado en el diario oficial el 10 de agosto de 1987. Con dichas facultades la I y II Asambleas funcionan hasta 1994.



Dip. Bertha Alicia Cardona



Como parte del resultado de la Reforma Política del Distrito Federal, publicada por Decreto en el Diario Oficial del 25 de octubre de 1993, se eleva a la Asamblea de Representantes como órgano de gobierno, con facultades legislativas que dejan de ser meramente reglamentarias y se convierten en creadoras de leyes para el Distrito Federal.

Es entonces cuando la III Asamblea de Representantes del Distrito Federal adopta la aposición de I Legislatura.

Posteriormente, pasó a denominarse ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, en virtud de un nuevo Decreto, publicado el 22 de agosto de 1996, y que modifica el artículo 122 de la Constitución. El mismo ordenamiento señala que estará integrada por diputados en vez de representantes.

Desde entonces, la Ciudad de México, transita por una gran transformación política, social, económica y cultural, que día a día, tiene una madurez sin igual, y que nos pone a la altura de otras metrópolis por la solidez de su gobierno.

En ese andar, al igual, este órgano legislativo, ha caminado de la mano con el Gobierno de la Ciudad para darle un equilibrio a la cultura de la que goza el Distrito Federal, por su historia que ha sido escrita en libros y en la mente de las ciudadanas y los ciudadanos, tanto los que habitamos aquí, como los que nos visitan de otras entidades o extranjeros.

Nosotras como Diputadas y nuestros colegas Diputados, tenemos un compromiso innegable con la cultura, por ello, debemos reconocer a quienes han formado parte singular de su transitar en la vida de México, en la escritura, la poesía, novelistas, a literatura, y que de alguna forma, participaron de la política en nuestro País.

En ese sentido, voy a referirme de personajes de renombre como Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana, más conocida como Sor Juana Inés de la Cruz; nacida en San Miguel Nepantla en noviembre de 1651 y falleció en la Ciudad de México, en abril de 1695.



Dip. Bertha Alicia Cardona



Fue una religiosa y escritora novohispana, exponente del Siglo de Oro de la literatura en español. Cultivó la lírica, el auto sacramental y el teatro, así como la prosa. Por la importancia de su obra, recibió los sobrenombres de «el Fénix de América», «la Décima Musa» o «la Décima Musa mexicana».

En 1667, por vocación religiosa y anhelo de conocimiento, ingresó a la vida monástica. Sus más importantes mecenas fueron los virreyes De Mancera, el arzobispo virrey Payo Enríquez de Rivera y los marqueses de la Laguna, virreyes también de la Nueva España, quienes publicaron los dos primeros tomos de sus obras en la España peninsular.

Sor Juana Inés de la Cruz ocupó, junto a Juan Ruiz de Alarcón y a Carlos de Sigüenza y Góngora, un destacado lugar en la literatura novohispana. En el campo de la lírica, su trabajo se adscribe a los lineamientos del barroco español en su etapa tardía.

La obra dramática de Sor Juana va de lo religioso a lo profano. Sus obras más destacables en este género son "Amor es más laberinto", "Los empeños de una casa" y una serie de autos sacramentales concebidos para representarse en la corte.

Otra mexicana que ha dejado huella es Rosario Castellanos quien nació en la ciudad de México en mayo de 1925 y murió en Tel Aviv, Israel, en agosto de 1974. En 1950, se graduó como maestra en filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y se relacionó con Ernesto Cardenal, Dolores Castro, Jaime Sabines y Augusto Monterroso.

Fue profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, así como en la Universidad de Wisconsin, en la Universidad Estatal de Colorado y en la Universidad de Indiana. Escribió durante años en el diario Excélsior, fue promotora del Instituto Chiapaneco de la Cultura y del Instituto Nacional Indigenista, así como secretaria del PEN Club. En 1954 fue becada por la Fundación Rockefeller en el Centro Mexicano de Escritores.

Dedicó una extensísima parte de su obra y de sus energías a la defensa de los derechos de las mujeres, labor por la que es recordada como uno de los símbolos del feminismo latinoamericano.



Dip. Bertha Alicia Cardona



También, como ha sucedido, existen hombres talentosos como Octavio Paz, nacido en la Ciudad de México, en marzo de 1914, y falleció en abril de 1998. Fue un poeta, escritor, ensayista y diplomático mexicano, Premio Nobel de Literatura en 1990.

Se le considera uno de los más influyentes escritores del siglo XX y uno de los grandes poetas hispanos de todos los tiempos. Su extensa obra abarcó géneros diversos, entre los que sobresalieron poemas, ensayos y traducciones.

Realizó sus estudios en las facultades de Derecho y Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue invitado a España durante la guerra civil como miembro de la delegación mexicana al Congreso Antifascista, donde mostró su solidaridad con los republicanos, y donde conoció y trató a los poetas de la revista Hora de España, cuya ideología política y literaria influyó en su obra juvenil.

En 1968, estaba en Nueva Delhi cuando tuvo lugar la masacre de Tlatelolco como parte del Movimiento de 1968 en México el 2 de octubre. En señal de protesta contra estos lamentables sucesos, que empañaron la celebración de los Juegos Olímpicos, renunció a su cargo de embajador, dejando patentes sus diferencias con el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz. Fue el único que se atrevió a hacerlo.

Fue un hombre reconocido a nivel mundial, por los diversos premios recibidos tales como: Premio Nobel de Literatura, el Premio de la Paz del Comercio Librero Alemán, Premio Internacional Alfonso Reyes, Premio Britania de la Enciclopedia Británica, entre otros más.

No debemos olvidar, a un gran escritor, que si bien, no es mexicano, muchos años de su vida radicó en esta Ciudad. Estoy hablando de Gabriel García Márquez, quien naciera en marzo de 1927 y recientemente fallecido en abril pasado.

Gabo o Gabito como se le conocía en el círculo social, cultural y político, fue un escritor, novelista, cuentista, guionista, editor y periodista colombiano. En 1982 recibió el Premio Nobel de Literatura.



Dip. Bertha Alicia Cardona



Está relacionado de manera inherente con el realismo mágico y su obra más conocida, la novela "Cien años de soledad", es considerada una de las más representativas de este género literario e incluso se considera que por su éxito es que tal término se aplica a la literatura desde los años setenta.

En 2007, la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española lanzaron una edición popular conmemorativa de esta novela, por considerarla parte de los grandes clásicos hispánicos de todos los tiempos.

Fue famoso tanto por su genialidad como escritor así como por su postura política. Su amistad con el líder cubano Fidel Castro causó mucha controversia en el mundo literario y político.

Por lo anterior, y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo, por considerarlo de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PARA HACER QUE A TRAVÉS DE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, Y POR MEDIO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA, INSTRUYA A QUE LOS SALONES DE SESIONES DEL EDIFICIO DE GANTE LLEVEN EL NOMBRE DE UN PERSONAJE RECONOCIDO EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA, TALES COMO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, OCTAVIO PAZ, ROSARIO CASTELLANOS, Y GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ.

Es cuanto Presidente

Dip. Alejandro Rafael Piña Medina
Presidente de la Mesa Directiva de la ALDF
PRESENTE

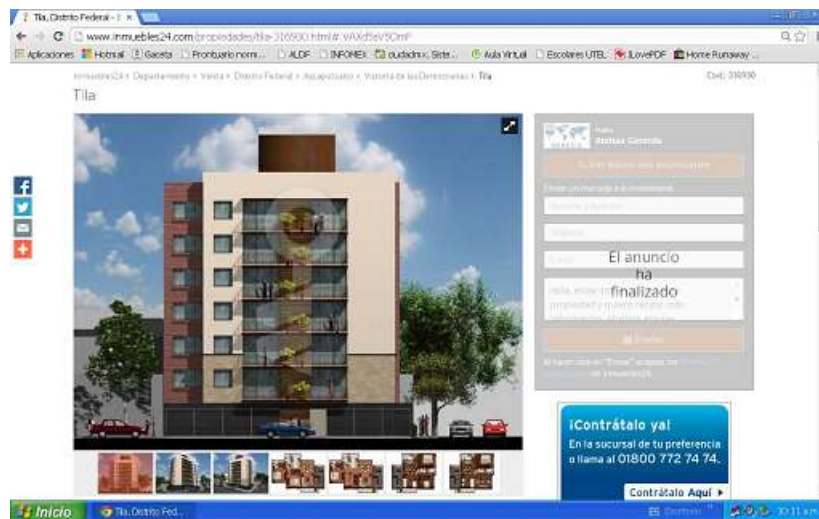
La que suscribe, **Diputada María Gabriela Salido Magos** integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este Órgano Legislativo **con carácter de obvia y urgente resolución** la siguiente **propuesta con Punto de Acuerdo** por el que se **exhorta a diversas autoridades atender la problemática denunciada por vecinos de la calle de Tila, Colonia Victoria de las Democracias, Delegación Azcapotzalco, debido a irregularidades presentadas en la construcción de un edificio en el número 64 de la calle antes mencionada; al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

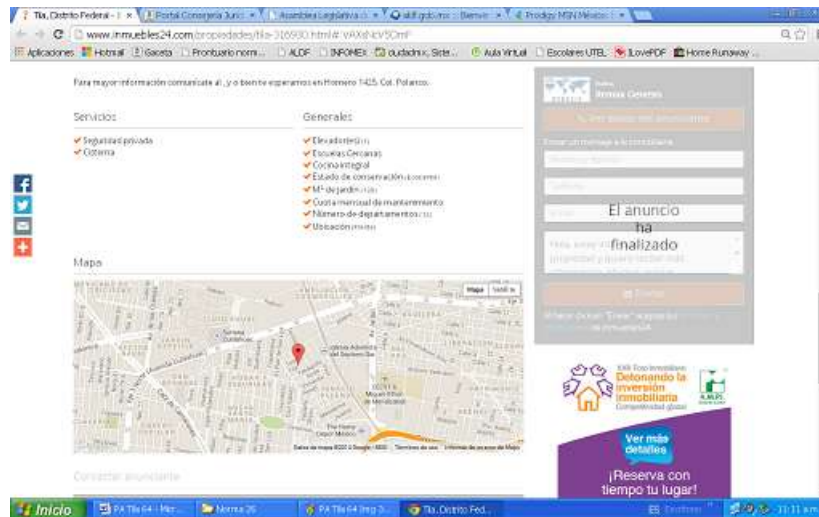
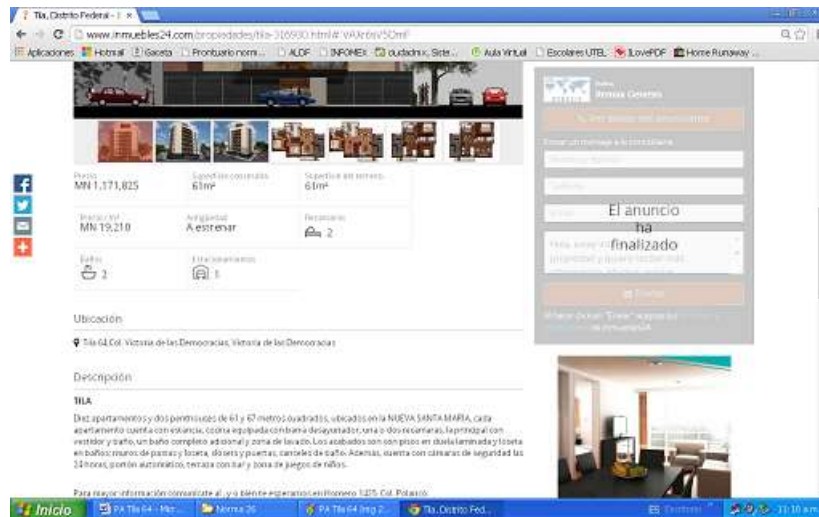
1. Con fecha 08 de julio de 2012 vecinos de la calle Tila, Colonia Victoria de las Democracias, Delegación Azcapotzalco, presentaron una solicitud a diversas autoridades por las irregularidades presentadas en el predio ubicado en la Calle Tila número 64 de la misma colonia, y por los hechos ocurridos en esta calle, debido a las obras realizadas en dicho predio.
2. En dicha solicitud, los vecinos hacen referencia, de que durante la administración de la Lic. Laura Velázquez Alzúa, ex jefa delegacional de Azcapotzalco (2003 – 2006), en el núm. 64 de la calle Tila, existía una bodega de material desconocido por ellos, y que en diferentes ocasiones solicitaron a la Lic. Velázquez, su intervención para verificar lo que se llevaba a cabo dentro de dicha bodega, ya que de ésta, se desprendían olores pocos comunes que alarmaron a los vecinos de la calle, así mismo empezaron a tener problemas en la vía pública, por tráileres que llegaban a esta bodega y obstruían el paso, sin embargo nunca obtuvieron respuesta de las autoridades de la Delegación Azcapotzalco.

3. Durante la administración del Lic. Alejandro Carbajal ex jefe delegacional de Azcapotzalco (2006 – 2009), los vecinos de la calle Tila, solicitaron nuevamente la intervención de las autoridades de la Delegación, ya que el problema que tenían con la bodega del predio núm. 64 de la misma calle comenzó a complicarse, por el tránsito de camiones que llegaban a la bodega lo que ocasiono un socavón a mitad de la calle, el cual tuvo como consecuencia que los vecinos tuvieran problemas con el drenaje de sus casas.
4. El pasado 29 de junio, vecinos de la calle Tila, Colonia Victoria de las Democracias, Delegación Azcapotzalco, notaron movimiento inusual en el predio correspondiente al núm. 64 de la misma calle, se percataron de la presencia de trabajadores y camiones que entraban y salían del predio a todas horas del día y que obstruyeron el paso, ocasionando dos accidentes automovilísticos.
5. Con fecha 05 de Julio de este año, a las 8:30 am, la demolición de una barda del predio referente al presente punto de acuerdo, ocasionó el disgusto de los vecinos, ya que el estruendo por tirar toda la barda de golpe, asusto a los vecinos que habitan la calle de Tila y sus alrededores; cuando los vecinos se acercaron al lugar para enterarse que había sucedido, se percataron que en el lugar no se encontraron los permisos de demolición correspondientes.
6. Con fecha 15 de julio la J.U.D. de Transparencia y Mejora de Procesos de la Delegación Azcapotzalco, mediante número de oficio DGODU/DDU/2708/2014, dio respuesta a los vecinos de la calle de Tila, que el predio ubicado en el número 64 de la misma calle cuenta con una Licencia Especial de Demolición, con número de folio 26, con fecha de ingreso 14 de febrero de 2013 y fecha de vencimiento el 20 de mayo de 2013; así mismo también fueron informados de que existe un registro de Manifestación de Construcción Tipo B con número de folio RAZB-0032/12 de fecha de ingreso el 07 de Septiembre de 2012, y fecha de vencimiento el 07 de Septiembre de 2014, en 6 niveles y 12 viviendas.

7. En el sitio de internet de “Inmuebles 24”, se encuentran anunciados en venta diez apartamentos y dos pent-houses de 61 y 67 metros cuadrados¹, en un edificio de 6 niveles de construcción, en la calle de Tila núm. 64, sin embargo, en el predio no se encuentra exhibido ninguna manifestación de construcción, y la zonificación que corresponde a este predio es de H/3/30/M (Habitacional, 3 niveles máximo de construcción, 30% mínimo de área libre, y densidad Media = una vivienda cada 50.00 m), estipulado así en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Azcapotzalco.



¹Sitio oficial de Inmuebles 24, <http://www.inmuebles24.com/propiedades/tila-316930.html#VADEFdJ5OSo>



8. Cabe mencionar que existía Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo con folio 26190-181VEGU12 de fecha 30 DE AGOSTO DE 2012 el cual aprobaba una zonificación directa H/6/20 (Habitacional, 6 niveles máximos de construcción y 20% mínimo de área

Dip. María Gabriela Salido Maqos

libre) a través de la aplicación de la norma 26, sin embargo, dicho certificado tuvo vigencia de un año a partir de su expedición.

9. Los vecinos presentaron denuncia ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial el día 28 de julio de 2014 por presunta contravención en materia de demolición, derivado de los trabajos que se llevan a cabo en lo que fue una bodega, además de la pretensión de construir un edificio en el predio ubicado en la Calle de Tila 64, Colonia Victoria de las Democracias, Delegación Azcapotzalco.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que se presume incumplimiento en materia de construcción, toda vez que para cualquier tipo de demolición, bajo los términos del artículo 57 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, es necesario contar con una licencia especial, en este caso para demolición, y la misma tiene que exhibirse en el lugar donde se vaya a llevar a cabo y debe estar vigente.

TERCERO. Que la demolición en el predio de la calle Tila núm. 64 se llevó a cabo el día 05 de Julio de 2014, y para esa fecha, la licencia especial de demolición con número de folio 26, contaba con más de un año de vencimiento,

CUARTO. Que en relación con el párrafo que antepone, la demolición del día 05 de Julio del presente año, en el predio de la calle Tila núm. 64, Colonia Victoria de las Democracias, Delegación Azcapotzalco, no se llevó conforme a los lineamientos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en donde claramente señala en su artículo 238, que previo

Dip. María Gabriela Salido Maqos

al inicio de la demolición y durante su ejecución, se deben proveer todas las medidas de seguridad que determine en cada caso la Delegación, dichas medidas no se cumplieron.

QUINTO. Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal indica que los Certificados de Zonificación Únicos de Uso de Suelo son los documentos públicos en los que se hacen constar las disposiciones específicas que para un predio o inmueble determinado establecen los instrumentos de planeación del desarrollo urbano.

SEXTO. Que de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en la Delegación Azcapotzalco, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicado el día 24 de Septiembre de 2008, el predio ubicado en la calle Tila núm. 64, Colonia Victoria de las Democracias, Delegación Azcapotzalco, le aplica la zonificación H/3/30/M (Habitacional, 3 niveles máximo de construcción, 30% mínimo de área libre, y densidad Media = una vivienda cada 50.00 m), el cual indica que no pueden existir construcciones de más de 3 niveles.

SÉPTIMO. Que ya se encuentran a la venta, en internet, a través de la página “Inmuebles 24” los departamentos que se pretenden construir en el predio ubicado en el núm. 64 de la calle de Tila, Colonia Victoria de las Democracias, Delegación Azcapotzalco y que a la fecha, no se inició con ninguna construcción en el predio en mención, y el Registro de Manifestación de Construcción Tipo B con número de folio RAZB-0032/12 de fecha de ingreso el 07 de Septiembre de 2012, vence el próximo 07 de Septiembre, y de empezar a construir posterior a esta fecha, tal como se hizo con la demolición, se estaría incurriendo en un incumplimiento en materia de Construcción, mismo que deberá ser sancionado.

OCTAVO. Que la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal indica que es atribución de dicho Instituto las verificaciones en materia de Desarrollo Urbano y Uso de Suelo; así mismo indica que es atribución de la Delegaciones realizar verificaciones en materia de construcciones y edificaciones.

Dip. María Gabriela Salido Maqos

NOVENO. Que es atribución de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal la emisión de Certificados Únicos de Suelo, de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

DÉCIMO. Que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, tiene por objeto la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Por lo anterior someto a consideración de este Órgano Legislativo, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que lleve a cabo la verificación en materia de desarrollo urbano y uso de suelo al predio ubicado en la calle Tila número 64, Colonia Victoria de las Democracias, Delegación Azcapotzalco.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Delegación Azcapotzalco a que ordene la verificación en materia de construcciones y edificaciones al predio ubicado en la calle Tila número 64, Colonia Victoria de las Democracias, Delegación Azcapotzalco, así mismo, a que revise la vigencia de la Manifestación de Construcción del mismo predio, y en caso de que se encuentre vencido, tome las medidas necesarias para impedir la construcción de cualquier edificio que no respete el uso de suelo permitido por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación Azcapotzalco .

TERCERO. Se exhorta a la Delegación Azcapotzalco a que verifique el estado en que se encuentra la calle donde se localiza dicho predio y atienda la problemática presentada respecto del drenaje ahí ubicado.

CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a no expedir Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo con una zonificación distinta a la

Dip. María Gabriela Salido Magos

que establece el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, vigente para la Delegación Azcapotzalco, publicado el 24 de septiembre de 2008, el cual establece una Zonificación H/3/30/M (habitacional, 3 niveles máximo de construcción, 30% mínimo de área libre, y densidad media = una vivienda cada 50.00 m) toda vez que la Norma 26 se encuentra suspendida desde el pasado 8 de octubre de 2012

QUINTO. Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a que informe el estado que guarda la denuncia respecto del predio ubicado en la calle Tila número 64, Colonia Victoria de las Democracias, Delegación Azcapotzalco, así como el estado y grado de avance en que se encuentra y en su caso informe las conclusiones vertidas sobre dicho asunto.

Presentado en el Recinto Legislativo a los diez días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dip. María Gabriela Salido Magos.



Diputada Olivia Garza de los Santos

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), INFORME A ESTE ORGANO LEGISLATIVO SOBRE LA ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL INCREMENTO EN EL DISTRITO FEDERAL DE DELITOS RELACIONADOS AL TRAFICO ILEGAL DE ESPECIES DE ANIMALES.

**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, Diputada local en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), INFORME A ESTE ORGANO LEGISLATIVO SOBRE LA ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL INCREMENTO EN EL DISTRITO FEDERAL DE DELITOS RELACIONADOS AL TRAFICO ILEGAL DE ESPECIES DE ANIMALES.**”; a tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- La legislación Penal Federal, contempla claramente como tipos penales la comercialización de ciertas especies de fauna en peligro de extinción y más aún en el caso de que no se realicen los trámites y permisos correspondientes.

En este sentido el Código Penal Federal establece lo siguiente:

“Artículo 420.- Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente:

I. Capture, dañe o prive de la vida a algún ejemplar de tortuga o mamífero marino, o recolecte o almacene de cualquier forma sus productos o subproductos;

II. Capture, transforme, acopie, transporte o dañe ejemplares de especies acuáticas declaradas en veda;

II Bis.- De manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie con las especies acuáticas denominadas abulón y langosta, dentro o fuera de los periodos de veda, sin contar con la autorización que corresponda, en cantidad que exceda 10 kilogramos de peso y cuando las conductas a que se refiere la presente fracción se cometan por una asociación delictuosa, en los términos del artículo 164 de este Código, se estará a lo dispuesto en el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

III. Realice actividades de caza, pesca o captura con un medio no permitido, de algún ejemplar de una especie de fauna silvestre, o ponga en riesgo la viabilidad biológica de una población o especie silvestres;

IV. Realice cualquier actividad con fines de tráfico, o capture, posea, transporte, acopie, introduzca al país o extraiga del mismo, algún ejemplar, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte, o

V. Dañe algún ejemplar de las especies de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas señaladas en la fracción anterior.

Se aplicará una pena adicional hasta de tres años más de prisión y hasta mil días multa adicionales, cuando las conductas descritas en el presente artículo se realicen en o afecten un área natural protegida, o cuando se realicen con fines comerciales.”

2.- Sobre esta problemática la PROFEPA, en su página oficial de internet, http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/436/1/mx/trafico_ilegal_de_especies.htm señala que el mercado ilegal de mascotas es uno de los principales factores que contribuyen a la extinción de especies en su hábitat natural. En los países en vías de desarrollo es común la venta de animales silvestres, tanto para el mercado local como el internacional.

“La PROFEPA, para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre, realiza operativos de inspección y vigilancia, en todos los eslabones de la cadena de tráfico ilegal (extracción, transporte, acopio y comercialización), esto en coordinación con diferentes instituciones como la Procuraduría General de la República, Policía Federal, Policía Federal Ministerial, Policías Estatales y Municipales.

En los años 2013 - 2014, la PROFEPA ha realizado un total de 556 operativos, tendientes a combatir el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, lo cual permitió el aseguramiento precautorio de 4,665 ejemplares de vida silvestre, y se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal a 87 personas, por la presunta comisión de delito ambiental.

La PROFEPA exhorta a la ciudadanía a no adquirir ejemplares de vida silvestre sin la documentación que acredite que provienen de aprovechamientos sustentables autorizados o que fueron legalmente importados, y le recuerda que ningún ejemplar de ave correspondiente a la familia Psittacidae o psitácido (loros, pericos y guacamayas), cuya distribución natural sea dentro del territorio nacional, puede ser sujeto de aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comerciales”

3.- Para regular específicamente lo relacionado a la materia que nos ocupa, existe una Norma Oficial Mexicana que se tiene que observar rigurosamente para no cometer un delito ambiental relacionado con posesión o comercialización ilegal de animales vivos o muertos. Dicha norma es NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SEMARNAT-2010, PROTECCION AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MEXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES-CATEGORIAS DE RIESGO Y ESPECIFICACIONES PARA SU INCLUSION, EXCLUSION O CAMBIO-LISTA DE ESPECIES EN RIESGO.

4.- El 7 de septiembre del presente año, la PROFEPA y diversos medios de comunicación, dieron a conocer sobre la aseguración de 600 partes y derivados de fauna silvestre en la Delegación Iztapalapa.

De manera precautoria se aseguró más de 600 partes y derivados de fauna silvestre, así como un ejemplar vivo de cincuate (*Pituophis deppei*) y otro de serpiente de tierra (*Conophis sp.*), que pretendían ser comercializados en un local ubicado en la Delegación Iztapalapa, en la Ciudad de México.

En coordinación con la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y como parte de sus labores permanentes de vigilancia, inspectores de la PROFEPA Zona Metropolitana del Valle de México efectuaron una visita de inspección a dicho establecimiento en el que se encontraron partes y derivados de especies, algunas de éstas protegidas por la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Durante la revisión, el inspeccionado no exhibió la documentación que acreditara la legal procedencia de los ejemplares, partes y derivados de fauna silvestre; tampoco la autorización correspondientes para realizar actividades de aprovechamiento extractivo con fines comerciales y la constancia para su incorporación al registro como prestador de servicios vinculados a la comercialización de ejemplares, partes y/o derivados de vida silvestre.

Además de los dos ejemplares vivos, la PROFEPA aseguró 3 taxidermias: de mono araña (*Ateles geoffroyi*), cría de cocodrilo (*Crocodylus sp.*) y aguililla cola roja (*Buteo jamaicensis*).

Asimismo, una cabeza de venado (*Odocoileus virginianus*) y 5 pulseras: 3 de piel de ocelote (*Leopardus pardalis*) una con cabeza de cincuate (*Pituophis deppei*) y una de tortuga casquito (*kinosternon sp.*)

De igual manera, esta Procuraduría aseguró una piel completa de oso hormiguero (*Tamandua mexicana*); cuatro adornos con miembro y cola de armadillo (*Dasypus novemcinctus*); dos accesorios con pata de iguana verde (*Iguana iguana*); una bolsa con caparazón de tortuga casquito (*kinosternon*) y otra con pedacería de venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*).

Los inspectores federales encontraron también 54 pulseras de piel de cocodrilo (*Crocodylus sp.*); una piel de ardilla (*Siurus sp.*); una pedacería de 25 cm de piel de cocodrilo (*Crocodylus sp.*) y 558 púas de puercoespín (*Sphiggurus mexicanus*).



Diputada Olivia Garza de los Santos

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

5. Es de gran preocupación para esta representación que el DF no solo sea uno de los estados en los que se cometa mas este delito, si no que en la actualidad se esté incrementando notablemente.

Por lo que es muy importante conocer y saber que la estrategia establecida, al combate de fondo que se esta realizando en la materia.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que es atribución de la Asamblea Legislativa comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo; como se establece en la fracción XXI del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea.

TERCERO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la Mesa Directiva conocer de iniciativas, pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.



Diputada Olivia Garza de los Santos

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), INFORME A ESTE ORGANO LEGISLATIVO SOBRE LA ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL INCREMENTO EN EL DISTRITO FEDERAL DE DELITOS RELACIONADOS AL TRAFICO ILEGAL DE ESPECIES DE ANIMALES.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los diez días del mes de septiembre de dos mil catorce.

ATENTAMENTE

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS

México D.F., a 10 de septiembre de 2014.

**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
PRESENTE**

La suscrita Diputada Local, Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la Diputada Local, Dione Anguiano Flores, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17 fracción VI, 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de la Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REALICEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ENTRE JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LA ENTIDAD.

AL TENOR DE LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

Primero.- La Organización Mundial de la Salud (OMS) informó que cada año, más de 800 mil personas se suicidan, por cada deceso, se estima que hay 20 intentos. En 2012, la tasa mundial de personas que se quitan la vida, era de 11.4 por cada 100 mil habitantes. Esta situación representa la mitad de las muertes violentas entre los hombres y 71 por ciento en la población femenina, además es la segunda causa de mortalidad entre

jóvenes de 15 a 29 años. La tasa más alta se registra entre las personas de más de 70 años, en casi todas las regiones del mundo.

Por regiones, la tasa más alta de suicidios se dan en el sureste asiático (17.7 por cada 100 mil habitantes); seguido de América (6.1), Europa (12) y África (10). En América Latina, la tasa más alta se presenta en El Salvador (13.6), Bolivia y Chile (ambos 12.2) y Uruguay (12.1). México observó una tasa de 4.2 por cada 100 mil habitantes.

La OMS señaló que las autoridades sanitarias deben dar más importancia a la prevención de este fenómeno, pues se trata de un problema de salud pública que hay que tratar sin demora.

Segundo.- De acuerdo con la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, en las últimas tres décadas, el suicidio creció aproximadamente 300 por ciento, por lo que el país se ubicaría en un promedio de cuatro casos por cada 100 mil habitantes. El mayor riesgo se ubica entre los jóvenes, casi 48% de los suicidios corresponde a mujeres jóvenes entre 14 y 29 años, mientras que en los hombres se ubica en 40 por ciento.

La Asociación Siquiátrica Mexicana, considera que entre los motivos que llevan a una persona a quitarse la vida está la depresión no atendida, y que en muchas ocasiones no diagnosticada, por lo que en México, ya es un problema de salud que se refleja en el suicidio de más de 5 mil personas al año. Por la falta de información y el estigma que pesa sobre las enfermedades mentales, los afectados tardan de cuatro a cinco años en buscar ayuda profesional.

La mayor prevalencia de depresión y suicidios en el país se reporta entre jóvenes de 19 a 25 años, sector en el que la muerte autoinfligida es la segunda causa de defunción. La prevalencia de trastornos mentales aumentó 30% en las pasadas tres décadas, lo cual se ha reflejado en la

cifra de suicidios, que se triplicaron entre 1990 y 2011. En México 9% de la población presenta un episodio depresivo al menos una vez en la vida.

Uno de cada diez intentos de suicidio es concluido en nuestro país, lo que coloca a México en el noveno lugar de una lista de 53 países de acuerdo con estudios de la OMS, además en la mayoría de los casos, los suicidas dan avisos evidentes de sus intenciones, por lo que es necesario tomar medidas preventivas frente a las amenazas de autolesión. Además, entre los jóvenes de 12 a 17 años, que son víctimas de acoso escolar o discriminación en la escuela, son presa fácil de la depresión, que es el primer detonante de la conducta suicida entre los jóvenes.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en el 2012, entre las principales causas de muerte entre los adolescentes entre 15 y 19 años de edad se ubican las agresiones (24.7%), accidentes de transporte (16.6%) y lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) con 8.5%. En 2012 se registró una tasa de suicidio de 7.4 por cada cien mil entre los adolescentes.

A nivel de las entidades del país, en Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Guanajuato y Tabasco se presentan las tasas mayores, pues se observa un rango de 11 defunciones por cada 100 mil adolescentes, mientras que en el extremo contrario, Baja California, y Sinaloa son entidades que presentan menos de tres suicidios por cada 100 mil adolescentes de 15 a 19 años.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la prevención y atención oportuna de los problemas de depresión entre los adolescentes es fundamental para reducir los niveles de suicidio que se presentan en el Distrito Federal y con ello reducir las muertes prematuras que se observan.

Segundo.- Que la Secretaría de Salud del Distrito Federal y el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, son las instituciones gubernamentales encargadas de conducir y desarrollar las políticas pública en beneficio de los adolescentes y jóvenes de la entidad.

Tercero.- Que el 10 de septiembre es el “Día Mundial para la Prevención del Suicidio”, por lo que es conveniente proponer y fomentar compromisos para establecer medidas para la prevención del suicidio en el Distrito Federal, en especial entre los jóvenes y adolescentes.

Es por lo anterior expuesto y fundado que se emite el siguiente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:**

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FERDERAL Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REALICEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ENTRE JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LA ENTIDAD

Atentamente

Dip. Dione Anguiano Flores



DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. ALEJANDRO PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA Y AL INVEA REALICEN LA VISITA DE VERIFICACIÓN Y EN SU CASO, SE REVOQUE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DE ALTO IMPACTO VECINAL, UBICADO EN EL KILÓMETRO 15 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA DE LA COLONIA PALO ALTO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA. LO ANTERIOR, DERIVADO DE LA INCONFORMIDAD DE VECINOS, QUIENES HAN EXPRESADO SU MOLESTIA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ANTRO EN DICHO PREDIO.

El que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós , integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución



VI LEGISLATURA

DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

2. Que el grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dentro de las jornadas de atención ciudadana que cada mes se llevan a cabo en diferentes colonias, ha recabado infinidad de demandas ciudadanas y gestiones las cuales impactan directamente en la cotidianidad de las demarcaciones donde se realizan.
3. Que según se ha documentado en diversos medios de comunicación, como el periódico MILENIO, diversos vecinos de la Delegación Cuajimalpa, de la Colonia Palo Alto, han solicitado al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Cuajimalpa, la clausura de la construcción de un antro que, aseguran, no cuenta con el permiso de uso de suelo.
4. Que los vecinos solicitan al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Cuajimalpa, se verifique el reinicio de la construcción de un antro, pues aseguran que no cuenta con el uso de suelo para operar como establecimiento mercantil de alto impacto.
5. Que integrantes de la Asociación Unidos por Cuajimalpa, señalan que la colonia lleva 25 años sin que exista un antro, pues la mayoría de éstos se encuentran en la parte de Santa Fe y no en esa zona. Manifestaron su preocupación por temas como la inseguridad, droga y prostitución, mismos que pudieran generarse a través del funcionamiento del antro.

CONSIDERANDOS

1.- Que conforme al Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan, y de acuerdo con el proyecto global y la visión prospectiva de revertir el crecimiento extensivo de la ciudad, reorientando a sus zonas urbanas y rurales hacia un desarrollo sustentable: la revisión, modificación y actualización de los Programas de Desarrollo Urbano existentes se realizan a partir de la evaluación de su aplicación e incorporación de la información y lineamientos necesarios para cumplir con la visión integral de un ordenamiento territorial urbano-ambiental acorde con la realidad de la Ciudad.



VI LEGISLATURA

DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

2. Que conforme al artículo 70 fracción III de la Ley de Establecimientos Mercantiles, la Delegación resolverá la clausura temporal en los casos en que se ponga en peligro el orden público, la salud, la seguridad de las personas o interfiera la protección civil.
3. Que el citado ordenamiento en su artículo 8 fracción III, señala que corresponde a las Delegaciones, ordenar visitas de verificación a establecimientos mercantiles que operen en su demarcación.
4. Que la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en su artículo 6 fracción II, establece la práctica de visita de verificación.
5. Que el INVEA, conforme a lo dispuesto por el artículo 21 fracciones II y III, está facultado para que a través de las Direcciones Ejecutivas, se impongan las sanciones administrativas que deriven del incumplimiento en que hubieren incurrido los visitados; así como ordenar las medidas de seguridad en los términos que prevén las leyes.
- 6.- Seguiremos reconociendo nuestro compromiso por los ciudadanos de cualquier demarcación de esta Ciudad, pues nosotros principalmente somos sus representantes sociales, y nuestra labor consiste en proporcionar una solución a las problemáticas que nos sean presentadas, como la que se cita en la presente propuesta.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA Y AL INVEA REALICEN LA VISITA DE VERIFICACIÓN Y EN SU CASO, SE REVOQUE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DE ALTO IMPACTO VECINAL, UBICADO EN EL KILÓMETRO 15 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA DE LA COLONIA PALO ALTO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA. LO ANTERIOR, DERIVADO DE LA INCONFORMIDAD DE VECINOS, QUIENES HAN EXPRESADO SU MOLESTIA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ANTRO EN DICHO PREDIO.

DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS

**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A NIVEL FEDERAL, ASÍ COMO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTIMAN LLEVAR A CABO PARA PREVENIR Y, EN SU CASO, MITIGAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS QUE CAUSARÁ LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO, SOBRE EL MEDIO AMBIENTE,** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Debido al impacto que traen consigo los grandes aeropuertos, estos se construyen por regla general, al margen de zonas de aglomeración. De ahí que la planificación de los mismos, deba integrarse a un plan urbanístico o regional ya existente.

Por una parte, la influencia que ejerce la construcción de un aeropuerto, sobre las estructuras socioeconómicas de una región es múltiple y difícil de delimitar. Como características esenciales, hay que mencionar las siguientes:

- Modificación del uso de suelo;
- Modificación en la estructura de precios, en el caso del precio del suelo, suministro de alimentos, entre otros;
- Cambios en las relaciones de propiedad;
- Alteración de la calidad de la vivienda en el entorno;
- Modificación de la estructura de los asentamientos en la zona, pudiendo existir una polarización extrema entre las cadenas hoteleras, restaurantes, oficinas de viajes, empresas y el entorno local deprimido, en su caso;
- Aumento de la presión para el establecimiento de empresas comerciales y de transportes;
- Modificación de la oferta de empleo a nivel local, referente a la calificación profesional y salarios; así como
- Cambios en la conducta social, entendiéndose como el hecho de que el progreso social podría venir acompañado de un aumento de la corrupción, delincuencia, drogadicción.

Es importante señalar, que el alcance de estos cambios puede modificarse a través de los objetivos fijados en la etapa de planeación del proyecto de construcción o mediante una elección apropiada del terreno donde quedará ubicado el aeropuerto. Hasta cierto punto dichos cambios sociales son inevitables y sólo pueden atenuarse adoptando medidas complementarias adecuadas.

En este sentido, resulta conveniente elevar el nivel de la estructura social dentro de la zona prevista, siendo establecido un programa de desarrollo sobre la base de dicha estructura, en favor de los grupos de población afectados.

Por otra parte, los aeropuertos representan una agresión considerable contra el paisaje debido a la impermeabilización de grandes superficies de suelo y su fuerte incidencia sobre el entorno.

Un criterio esencial, a la hora de elegir la ubicación adecuada de un aeropuerto, debe ser el resultado de la Manifestación de Impacto Ambiental correspondiente, con la finalidad de que saber las consecuencias que el mismo traerá sobre los recursos naturales y las reservas vegetales y animales. La existencia de espacios naturales protegidos, así como de escasos biotopos de gran tamaño e interdependientes, debería constituir un criterio suficiente para excluir determinados emplazamientos, cuando no haya posibilidades de establecer un equilibrio o de crear espacios naturales sustitutos.

Cuanto mejor se consiga incluir los ecosistemas naturales locales, en la nueva configuración que supone el aeropuerto, tanto menor será el impacto negativo sobre el entorno.

La desaparición de plantas y animales en las zonas destinadas a las instalaciones del aeropuerto o a la infraestructura del mismo es inevitable debido, entre otras cosas, a los obligados trabajos de construcción. A eso se añade la necesidad de suprimir obstáculos o de crear cubiertas vegetales específicas que suponen un cambio en la vegetación autóctona.

En este orden de ideas, resultan necesarias las medidas preventivas para reducir el peligro de la presencia de aves en el tráfico aéreo; medidas que se refieren, especialmente, a la limitación de la producción y explotación del área circundante al aeropuerto. Las condiciones ambientales que favorezcan la concurrencia de aves, deben modificarse en el sentido de que estas zonas dejen de constituir un lugar atractivo para el hábitat o el tránsito frecuente de las mismas.

Asimismo, la construcción de un aeropuerto exige normalmente un considerable movimiento de tierras y la disposición de los materiales de construcción necesarios. El deterioro ambiental que se produce, debe limitarse mediante una correcta planeación. Al respecto, las principales medidas que deben adoptarse, pueden ser:

- Optimización de las vías de transporte;
- Utilización de los recursos naturales regionales;
- Aprovechamiento de los materiales de construcción existentes o producidos a nivel local;
- Contratación de empresas constructoras locales, que respeten el medio ambiente y conozcan las características ecológicas de la zona;
- Configuración ecológica de las condiciones de evacuación, hacia los cauces receptores;

Como la construcción de un aeropuerto representa una obra de gran envergadura, la misma exige un consumo de suelo y de tiempo considerable. En la fase de construcción, es preciso adoptar todas las medidas preventivas necesarias para impedir que la realización o funcionamiento del aeropuerto perjudique las reservas de aguas subterráneas o su calidad. Adicionalmente, es oportuno llevar a cabo un control regular del manto acuífero, a través de pozos de nivel superior o inferior a la napa freática.

De igual forma, la impermeabilización de grandes superficies, en las áreas edificadas y en las destinadas al movimiento de los aviones, obliga a considerar especialmente la planificación de sistemas de evacuación del agua de lluvia, la cual puede quedar altamente contaminada. Para ello, hay que realizar un análisis de las condiciones de desagüe y de la capacidad de los emisores, en la fase de elección del lugar donde se llevará a cabo la construcción de dicho aeropuerto.

En las superficies destinadas al movimiento de aviones, conviene mencionar la contaminación producida por el tráfico aéreo, como consecuencia de los residuos de aceite, combustible, anticongelantes, detergentes y residuos del desgaste de las ruedas.

Los terrenos del aeropuerto deben disponer de un sistema de captación y evacuación del agua de lluvia y esta debe derivarse hacia un sistema de depuración, provisto de separadores de aceite y carburantes, antes de ser evacuada. Y las aguas residuales, deben canalizarse también hacia un sistema de depuración.

CONSIDERANDOS

1.- El Secretario de Economía de nuestro país, Ildefonso Guajardo, señaló en un Diario de Circulación Nacional, que el medio de transporte aéreo es el que globaliza más rápido, siendo el medio logístico más eficaz; en las cadenas de suministro de alto desempeño está considerada como la cadena logística más estratégica.

2.- En México, se transportan 617 mil toneladas vía aérea, de las cuales el 65 por ciento se moviliza en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), correspondiente a 400 mil toneladas con valor de 27 mil millones de dólares.

A pesar de ello, el Secretario de Economía precisó que, en promedio, las terminales aéreas reciben entre un 10 y un 15 por ciento de sus ingresos por transporte de carga, y el AICM sólo el 3 por ciento; debido a las ineficiencias que presenta el actual aeropuerto.

3.- Lo anterior es una de las razones que conllevan a que la construcción de una nueva terminal aérea, sea uno de los proyectos del actual Gobierno mexicano, con un costo total estimado de 120 mil millones de pesos. De estos, 11 mil 400 millones de pesos están planeados para la primera fase de la inversión, de los cuales 5 mil 500 millones serían financiados por el sector privado.

Dicha primera fase del nuevo aeropuerto, incluye que el 95 por ciento de la construcción sea terminado en el año 2018, dando inicio las operaciones de tres pistas, en el 2020.

4.- La nueva terminal aérea se encontrará ubicada a unos 11.2 kilómetros del AICM; en una extensión de 4 mil 500 hectáreas, que son propiedad del Gobierno mexicano, en la región de Texcoco, Estado de México. Y la misma tendrá una capacidad anual de 50 millones de pasajeros, cifra superior a los 30 millones que actualmente usan el AICM; según los comentarios de los Subsecretarios de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transporte, a un Diario de Circulación Nacional.

5.- Los planes del actual Gobierno, es que con la construcción del nuevo aeropuerto, se sustituya a largo plazo al Aeropuerto Internacional Benito Juárez. Ello crea un potencial de alza para los operadores de autopista de peaje y para las compañías constructoras, proveedoras de materiales de construcción y aerolíneas.

Asimismo, a decir de los titulares de las Secretarías de Turismo y de Economía, este proyecto permitirá conformar el mayor nodo de transporte multimodal para el intercambio comercial del país; trayendo consigo un crecimiento de por lo menos, 3 millones de nuevos visitantes extranjeros cada año, con un aumento de 3 mil 200 millones de dólares, en la derrama económica del sector turístico.

6.- Sin embargo, poco se dice acerca de las implicaciones que conllevará este proyecto, para el medio ambiente y para la dinámica de desarrollo urbano de la zona, la cual, cabe mencionar, se encuentra cercana al Lago de Texcoco.

7.- En este sentido resulta relevante destacar que, cuando en el año 2001, el Gobierno federal solicitó al Programa Universitario de Medio Ambiente de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUMA - UNAM), que evaluara las

opciones de construcción de un aeropuerto en Texcoco; expertos que participaron en el estudio de factibilidad, señalaron que se había soslayado la importancia de los impactos ecológicos que ello provocaría, en las 20 especies de aves y especies de mamíferos y reptiles, que se encontraban bajo alguna categoría de amenaza, en ese lugar.

8.- De igual forma, dichos expertos del PUMA – UNAM destacaron la importancia de la zona hidrológica prioritaria del Lago de Texcoco.

Por su parte, la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO) consideró, según un Diario de Circulación Nacional, su recuperación como uno de cien casos exitosos; convirtiéndose en uno de los refugios más significativos para las aves migratorias en invierno y un sitio destinado a la reproducción de la fauna local.

9.- Por tanto, la construcción de una nueva terminal aérea tiene el potencial, a decir del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), el Centro de Transporte Sustentable (CTS EMBARQ México) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), de generar una serie de beneficios que van desde mejores servicios para los usuarios hasta el impulso de una mayor competitividad y desarrollo económico para nuestro país; no obstante, los impactos económicos, sociales y ambientales, deben someterse a una deliberación pública seria, la cual permita evaluar el proyecto y señalar los riesgos que deberán ser atendidos por las autoridades competentes.

10.- Por lo anterior, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a los a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a nivel federal, así como de la Procuraduría Federal de

Protección al Ambiente, remitan a este Órgano Local un informe pormenorizado, acerca de las acciones que se estiman llevar a cabo para prevenir y, en su caso, mitigar los impactos negativos que causará la construcción del nuevo aeropuerto, sobre el medio ambiente.

11.- La transparencia y la rendición de cuentas, son elementos esenciales para prevenir actos de corrupción, posibilitar una discusión pública de calidad y asegurar que los compromisos del Gobierno se concreten, dada la naturaleza transexenal de este proyecto.

12.- Diputadas y Diputados, considero que se necesita revisar a fondo la propuesta de proyecto de construcción de un nuevo aeropuerto internacional, a fin de que sean evaluados sus impactos económicos, sociales y ambientales; en pro, no sólo de un crecimiento económico, sino de un verdadero desarrollo sustentable de nuestro país; por ello solicito a la Comisión dictaminadora, la sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES, A NIVEL FEDERAL, ASÍ COMO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTIMAN LLEVAR A CABO PARA PREVENIR Y, EN SU CASO, MITIGAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS QUE CAUSARÁ, LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO, SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita Diputada **Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, SE DIFUNDAN LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE PROMOVER LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE FORMA AMIGABLE, A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, COMO MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, EN LOS ASUNTOS DEL ORDEN FAMILIAR, CIVIL, MERCANTIL, PENAL Y JUSTICIA PARA ADOLESCENTES,** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (CJA) fue creado en 2003, como órgano del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal para administrar y desarrollar los métodos alternos de solución de conflictos en el Tribunal, en particular a través de la mediación, transformándose en una dependencia del propio Tribunal, con autonomía técnica y de gestión, en virtud de las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia del Distrito Federal y de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, ambas del año 2008.

De igual forma, la creación del CJA obedece a las reformas a nivel constitucional del artículo 17 de nuestro ordenamiento máximo en el año 2008, puesto que se establece que las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias, a fin de llegar a una amigable y satisfactoria solución legal a un problema.

Es válido hacer mención que el principal objetivo del CJA, consiste en que las personas puedan resolver sus conflictos sin la intervención de autoridades, como un mecanismo complementario al servicio de la justicia ordinaria, puesto que la convivencia entre las personas, se ha vuelto compleja, derivado del crecimiento de la población, la desigualdad económica, el avance tecnológico y la globalización, factores que han incrementado y creado nuevos conflictos en la sociedad mexicana, provocando la insuficiencia de los servicios tradicionales de la administración y procuración de justicia.

Otros factores por lo que condujeron al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a incorporar en el proceso de reformas judicial, como medidas transformadoras para superar las problemática siguientes:

-
- La sobre carga de trabajo de los Órganos Jurisdiccionales.
 - El abuso de los recursos en los procesos judiciales.
 - La dilatación de los juicios.
 - El alto costo que implica el litigio.
 - El desconocimiento del Derecho y de los procedimientos jurisdiccionales, así como la insatisfacción social frente a la resolución judicial.
 - La ineficiencia de la vía conciliatoria la falta de profesionalismo en la protección de los de los actos jurídicos, la carencia de una actitud institucional democrática que permita la participación de la ciudadanía en la resolución de sus conflictos.

Es válido hacer mención que la inclusión de los métodos de solución de conflictos como vía de acceso de la justicia, mediante las instituciones y el desarrollo de los métodos capaces de alternar y coexistir con la vía jurisdiccional, constituye un pilar importante para la construcción de un sistema de justicia más humano, satisfactorio, económico, ágil, alternativo, de mediación, expedito y rápido.

En este tenor, la mediación es la vía pacífica de solución de conflictos que, en términos humanos, recursos y costo, han mostrado ser más eficiente que cualquier otro, por que además de privilegiar la libre decisión de las partes, la cooperación y el compromiso mutuo, facilita la pacífica continuidad de las relaciones, reduciendo así la posibilidad de futuros litigios, independientemente de que, en la medida que se difunda, al ponderarse la responsabilidad de los involucrados en el arreglo de su conflicto ante la sociedad, esta se proyecta como medio capaz de generar una cultura pacífica, que recupera la posibilidad de una armónica convivencia entre los individuos.

CONSIDERANDOS

La mayor rapidez a la solución de controversias por mecanismos alternativos propicia una disminución en los costos, no sólo para las partes involucradas sino para el sistema de justicia, ya que representa una posibilidad muy cercana de descongestionar a los tribunales al racionalizar el uso de los servicios de administración de justicia.

1. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN ESPECIALIZADA

Es el primer contacto del público solicitante con el CJA y tiene como objetivos:

- Dar a conocer las características, principios y reglas sobre los que se funda la mediación, así como su alcance jurídico.
- Valorar si el conflicto y las expectativas planteados por los usuarios son objeto de mediación.
- Valorar la capacidad y disposición de los usuarios para participar en el procedimiento.
- Sensibilizar a los solicitantes del servicio de mediación para que usen esta vía de diálogo y negociación para la solución de sus problemas.

ETAPAS:

1. RECEPCIÓN. Se asienta en el sistema informático del CJA el nombre de la persona que solicita el servicio, el número de registro, datos generales, el medio por el que se enteró de la existencia del CJA, los datos de identificación y localización de los demás involucrados en el conflicto, así como el asunto por el cual acude. Esta información es utilizada como medio de valoración y control con fines estadísticos.

2. INFORMACIÓN. Se lleva a cabo una entrevista entre el solicitante y el personal especializado, quien escucha y analiza el caso, así como las expectativas expuestas, para determinar si dicho asunto es susceptible de mediación, aplicando los siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Que el asunto sea de naturaleza civil-mercantil, familiar, penal o de justicia para adolescentes.
 - Que se trate de derechos disponibles.
 - Que el solicitante sea capaz de sostener un diálogo adecuado para una negociación equitativa.
 - Que el solicitante manifieste voluntad y capacidad de compromiso.
 - Que las expectativas del solicitante puedan ser cubiertas.
3. ACEPTACIÓN DEL SERVICIO. Como resultado de las etapas anteriores, se determina si el asunto es mediable; de no serlo, se canaliza a la instancia competente. Una vez que el solicitante decide participar en el procedimiento, lo debe expresar explícitamente mediante la firma del acuerdo de aceptación del servicio, y solicitar que el CJA envíe una invitación a la o las demás personas involucradas en el conflicto para que participen en la mediación.
4. ATENCIÓN A LOS INVITADOS. Cuando las personas invitadas acuden al CJA, se les proporciona la misma información y orientación que a los solicitantes y, de aceptar la mediación propuesta, también expresan, por escrito, su libre voluntad para participar en el procedimiento. En el caso de que ambas partes acepten el servicio, se señala fecha y hora para la primera sesión, asignándose un mediador, de acuerdo al turno correspondiente, lo que se hace del conocimiento de ambas.

II.2. PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN

ETAPAS:

1. INICIAL. El mediador asignado y las partes, denominadas mediados, firman los convenios de confidencialidad, voluntariedad y la ratificación de las reglas a seguir durante la mediación. Cada uno de los mediados expresa la razón por la cual acude al procedimiento.
2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN. El mediador, a través del uso de las técnicas de comunicación, obtiene información explorando los intereses y necesidades de cada uno de los participantes, con el objeto de que ellos expresen su punto de vista e inquietudes respecto del conflicto.
3. GENERACIÓN DE OPCIONES DE SOLUCIÓN. El mediador promueve el diálogo, el análisis y la negociación entre los mediados para que éstos generen opciones viables para solucionar su conflicto.
4. CONVENIO Y CIERRE DEL PROCEDIMIENTO. Con los acuerdos alcanzados se construye el convenio legal privado, mismo que, celebrado ante la fe pública del Director del área correspondiente, puede ser ejecutado por la vía de apremio.

Por lo que se refiere a la Mediación Penal y de Justicia para Adolescentes, el procedimiento es diferente, pues en un primer momento, el mediador sostiene una entrevista con el ofensor, para determinar sus expectativas y saber si se dan las condiciones adecuadas que le permitan enfrentar al ofendido en una sesión de mediación (materia penal) o en una junta restaurativa (justicia para adolescentes). Posteriormente, se entrevista a la parte ofendida para conocer sus necesidades e intereses. Una vez que el mediador considera que existen las condiciones adecuadas tanto en el ofensor como en el ofendido, se llevan a cabo las sesiones conjuntas de mediación respectivas, al final de las cuales, con los acuerdos a que lleguen, se genera un convenio de mediación que les obliga a darle cumplimiento en términos de ley. Estos procedimientos serán viables sólo cuando las personas señaladas como ofensoras no se encuentren privadas legalmente de su libertad.

En general, el procedimiento de mediación puede concluir en cualquier momento, cuando no exista voluntad por parte de los mediados de continuar o cuando el mediador perciba falta de disposición para negociar por parte de aquellos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LOS Y LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, SE DIFUNDAN LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE PROMOVER LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE FORMA AMIGABLE, A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN Y LA CONCILIACIÓN COMO MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, EN LOS ASUNTOS DEL ORDEN FAMILIAR, CIVIL, MERCANTIL, PENAL Y JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Diputada Olivia Garza de los Santos

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN LEONEL LUNA PARA QUE INFORME A ESTA REPRESENTACION SOBRE LOS INTENTOS DE LINCHAMIENTO Y GRUPOS DE AUTODEFENSA CIUDADANA QUE SE ESTÁN FORMANDO EN ESA DEMARCACIÓN Y SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DENOMINADO COMUNIDADES SANAS Y SEGURAS.

**DIP.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, Diputada local en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN LEONEL LUNA PARA QUE INFORME A ESTA REPRESENTACION SOBRE LOS INTENTOS DE LINCHAMIENTO Y GRUPOS DE AUTODEFENSA CIUDADANA QUE SE ESTÁN FORMANDO EN ESA DEMARCACIÓN Y SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DENOMINADO COMUNIDADES SANAS Y SEGURAS.** a tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El martes 12 de Febrero del 2002 salió en redes una nota periodística donde señalaron que vecinos de la delegación Álvaro Obregón intentaron linchar a un joven delincuente, por asaltar una tienda de abarrotes.



Diputada Olivia Garza de los Santos

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

El 13 de enero del 2003 vecinos de San Bartolo Ameyalco, delegación Álvaro Obregón intentaron linchar a un presunto violador.

El 6 de Agosto del 2004 en la colonia de Santa Rosa Xochiac, en la delegación Alvaro Obregon a una mujer la mantuvieron amarrada al asta bandera del pueblo y golpeada por robar una tienda y una pollería del pueblo.

El 27 de Noviembre del 2004 80 vecinos de Santa Rosa Xochiac intentaron linchar a un presunto ladrón de domicilios.

En el 2005 casi muere un señor al ser sorprendido intentando robar un auto de un taller mecánico, por habitantes de Xochiac, en la delegación Alvaro Obregon.

Miércoles 29 de enero del 2014 tres hombres que entraron para robar un domicilio, estuvieron a punto de ser linchados por vecinos en la delegación Alvaro Obregon.

Sucesos como estos se han ido presentando en la delegación Alvaro Obregon durante más de 10 años, y las autoridades no han podido hacer nada al respecto.

El 8 de Septiembre del presente año en el periódico Milenio salió una nota en la que se menciona que en calles de la colonia Paraje el Caballito y Lomas de Chamontoya, delegación Alvaro Obregon vecinos con lonas advierten a delincuentes para que estos no entren a la colonia, sino quieren ser "linchados".

Sin embargo advertencias así ya habían salido el 17 de marzo del presente año, por vecinos del Corredor del Rio, de la delegación AO.

Es muy importante que esto que está pasando sea atendido, pues mientras no ocurra, este tipo de defensa se popularizará en el Distrito Federal y más colonias comenzaran a defenderse por propia cuenta.

Es una realidad social la existencia de policías comunitarias y grupos de autodefensa en nuestro País, que bajo circunstancias de inseguridad principalmente y de alta vulnerabilidad al estado de derecho, se defiende, cuida y en ocasiones se hacen justicia por cuenta propia. Estos grupos en su mayoría son armados y capacitados como cuerpos policiacos o paramilitares.



Diputada Olivia Garza de los Santos

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

El pasado 8 de septiembre en el periódico Excélsior, se publicó lo siguiente:

“Para combatir el alto índice delictivo que se registra en Álvaro Obregón, una de las seis demarcaciones con mayor cantidad de denuncias relacionadas con narcomenudeo, el gobierno delegacional implementará un programa preventivo similar a uno que dio resultados en Medellín, Colombia, una de las ciudades más violentas de América Latina debido al narcotráfico.

El plan, denominado Comunidades Sanas y Seguras, busca la participación activa de los distintos actores de la comunidad: padres de familia, maestros y autoridades educativas, ministros de distintos cultos religiosos, comercios establecidos, empresarios y locatarios de mercados públicos, entre otros.

La delegación se comprometerá a implementar Senderos Seguros, una estrategia que contempla caminos protegidos y vigilados por los vecinos, comerciantes, padres y policías, para evitar que en sus trayectos sean víctimas de delitos.

Su aplicación se reforzará con el arranque del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Álvaro Obregón, que se implementará de forma coordinada con el gobierno federal, para lo cual se destinarán alrededor de 20 millones de pesos.”

Por todo lo antes expuesto es fundamental para esta representación conocer a fondo el actuar para poder inhibir el crecimiento de diversos modus delictivos que se han presentado constantemente en la demarcación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.



Diputada Olivia Garza de los Santos

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SEGUNDO.- Que es atribución de la Asamblea Legislativa comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo; como se establece en la fracción XXI del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea.

TERCERO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la Mesa Directiva conocer de iniciativas, pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN LEONEL LUNA PARA QUE INFORME A ESTA REPRESENTACION SOBRE LOS INTENTOS DE LINCHAMIENTO Y GRUPOS DE AUTODEFENSA CIUDADANA QUE SE ESTÁN FORMANDO EN ESA DEMARCACIÓN Y SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DENOMINADO COMUNIDADES SANAS Y SEGURAS.



Diputada Olivia Garza de los Santos

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 10 días del mes de septiembre de dos mil catorce.

ATENTAMENTE

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS

**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **Edgar Borja Rangel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A UNA “APP” (APLICACIÓN PARA TELÉFONOS INTELIGENTES O “SMARTPHONES”), QUE TENGA COMO FINALIDAD, EL QUE LOS JÓVENES PUEDAN DAR AVISO INMEDIATO A LAS AUTORIDADES EN CASO DE SUFRIR ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA ESCOLAR (BULLYING)**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 20 de agosto, el que suscribe presentó un punto de acuerdo en los siguientes términos:

“De acuerdo a datos del INEGI, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), algunas cifras muestran que el 60% de los jóvenes de entre 12 y 17 años que deciden desertar de la educación media superior han recibido maltrato por parte de sus compañeros o de los mismos profesores.¹

Asimismo, la CNDH estima que 3 de cada 10 niños de primaria en el país han sufrido algún tipo de acoso escolar, el 40% de los estudiantes de primaria y secundaria padece algún tipo de violencia escolar, problema que en 80% de los casos es reforzado por el uso de medios electrónicos.

¹ Cobo P., Tello G, A. (2009).Bullying: El asecho cotidiano en las escuelas. Mexico: Limusa. p, 80

Debido a la gravedad que representa el bullying, muchas escuelas proporcionan pláticas por medio de talleres o conferencias a los padres de familia a fin de que conozcan más de cerca dicha problemática, ya que, los comportamientos violentos pueden ser detectados, tratados y canalizados a tiempo. Asimismo, en el 2010 se dio a conocer el primer manual denominado "Escuelas Aprendiendo a Convivir", para intervenir contra el maltrato e intimidación entre escolares.

Ahora bien, las consecuencias que se presentan al ejercer el bullying, no solo son para la víctima, sino que ocasiona efectos negativos tanto para el agresor como para quienes están como observadores.

En la víctima genera: Fracaso o abandono escolar, trauma psicológico, lesiones físicas, ansiedad, baja autoestima, depresión y en los casos más severos inclusive la muerte o el suicido.²

Los efectos en el agresor, tienen que ver con la disminución de la capacidad de comprensión moral y de empatía, mientras que se produce un refuerzo en el estilo violento de interacción. A su vez el agresor aprende que por medio de la violencia que puede llegar a lograr sus metas, tomando decisiones impulsivas y poco asertivas.³

De igual forma, se presenta una incorporación a actividades delictivas, incluso se ha apreciado la relación entre los tipos de maltrato que utilizan los agresores y las formas de delincuencia que posteriormente utilizan.⁴

Por otro lado, es evidente que el uso excesivo e irresponsable de los medios de comunicación y tecnología, repercuten en la personalidad de los individuos, llegando a afectar de manera directa a terceras personas, como en el caso de bullying en escolares a todos los niveles.

² Ortega, R. y Mora-Merchán, J. A. (2000). Violencia escolar. Mito o realidad. Sevilla: Mergablum, p. 63

³ Ídem. p. 63

⁴ Ídem p. 64

En este sentido, el Internet se observa como una herramienta que puede producir aspectos positivos en la vida de los usuarios, sin embargo, también tiene efectos negativos, se puede considerar como el medio de comunicación con más incidencia en la violencia escolar.

Este medio ha llegado a crear una nueva categoría de violencia escolar, llamada cyberbullying, donde a través de la red los agresores de aula continúan afectando a sus víctimas por medio de fotologs, paginas, foros, fotografías, videos, correo electrónico, mensajes por celular entre otros, desprestigian y atentan contra la dignidad de las personas y más aún en niños y adolescentes.

El cyberbullying es una modalidad del bullying que ha surgido con el uso y la expansión de la tecnología, se apoya en todos los adelantos tecnológicos de la actualidad, aunque los teléfonos celulares y las computadoras son las vías principales por las que se manifiesta.

El bullying se desarrolla con más frecuencia en las escuelas, en las cuales se observa una conducta de persecución y agresión física, psicológica o moral que realiza un alumno o grupo de alumnos sobre otro, con desequilibrio de poder y de manera reiterada.⁵

Expuesto lo anterior, resulta evidente que el Internet ha influido en gran medida para que le Bullying se propague mucho más rápido, pero el que suscribe considera que dentro de la misma herramienta tecnológica puede estar una medida para mitigar o combatir dicha conducta.

Las denominadas “apps” (aplicaciones para teléfonos inteligentes) han venido a revolucionar la vida de quienes cuentan con este tipo de dispositivos móviles, todo comenzó desde la iniciativa privada y poco a poco ha sido aplicado por los Gobiernos, por ejemplo, en la página Web de la Contraloría General del Distrito Federal se encuentra una pestaña en la que nos muestra las aplicaciones con

⁵ Palomero Pescador, J. y Fernández Domínguez, M^a R. (2001). La violencia escolar: un punto de vista global. Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado. N° 41,

las que actualmente cuenta el Gobierno de la Ciudad, pero ninguna de ellas tiene que ver con servicios de salud. Las Apps con las que se cuenta son las siguientes:

Sistema de Denuncia Ciudadana



Aplicación desarrollada por la Contraloría General que permite al usuario realizar una denuncia sobre actos de corrupción de servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal.



Mi Policía



Aplicación para ubicar el cuadrante donde se encuentra el usuario y en caso de emergencia pedir ayuda al jefe de cuadrante.



Aire DF

Aplicación para Android que permite consultar la calidad del aire de la Ciudad de México.



072Móvil

Aplicación para Android que permite enviar solicitudes de reparación de baches, fugas de agua, poda de árboles, entre otros servicios.



Taxi Aviso

Aplicación para iPhone y Android que permite revisar las placas del taxi que estás a punto de abordar, un taxímetro virtual, trazar recorridos y reportar cualquier incidencia con el taxi.



Ministerio Público Virtual

Aplicación para BlackBerry que permite revisar que personas se encuentran a disposición de los ministerios públicos y



*presentar una denuncia a través del
Ministerio Público Virtual.*



Alerta Sísmica



*Aplicación para BlackBerry que emite
una alerta en caso de sismo en la
Ciudad de México.*



Ecobici



*Aplicación para iPhone y Android que
muestra la ubicación de las estaciones
de Ecobici, así como las bicicletas
disponibles en cada una de ellas.*



Red Árbol



*Aplicación para iPhone que permite
realizar un inventario de árboles de la
Ciudad de México.*



Como se puede observar en la imagen anterior, existen aplicaciones en materia de seguridad, medio ambiente, movilidad y protección civil, sin duda temas muy importantes, pero este tipo de herramientas tecnológicas tienen un campo casi infinito de aplicación y es por ello que a través de este instrumento legislativo se propone que a través de la Contraloría General del Distrito Federal en coordinación con las Secretarías de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Secretaría de Educación Pública se lance una convocatoria ciudadana para el diseño de una “App” que permita que los estudiantes puedan dar aviso inmediato a las autoridades en caso de sufrir violencia escolar, concretamente a la PGJDF instancia que cuenta con el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA), que actualmente atiende de manera integral y multidisciplinaria a las y los estudiantes que sufren acoso escolar, independientemente de que las conductas de los agresores constituyan o no un delito.

Fundan el presente instrumento legislativo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que, sin duda al dotar a los jóvenes de las herramientas necesarias para prevenir y combatir todo tipo de violencia escolar da cabal cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual establece que:*

“queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

***SEGUNDO.** Que, es facultad de los Diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

***TERCERO.** Que, de conformidad con la fracción I, del artículo 113 Bis del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Coordinación General de Modernización Administrativa, la cual depende de la Contraloría General del Distrito Federal, diseñar, dirigir y coordinar las estrategias, agendas y programas especiales para la innovación ciudadana y modernización gubernamental de la Administración Pública del Distrito Federal, así como el modelo de gobernabilidad.*

***CUARTO.** Que, de conformidad con la fracción II, del artículo 113 Bis del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Coordinación General de Modernización Administrativa, “apoyar al Contralor General en la organización, conducción, difusión y supervisión de avance y cumplimiento de las actividades para la innovación ciudadana y modernización gubernamental de la Administración Pública del Distrito Federal.”*

***QUINTO.** Que, de conformidad con las fracciones I y VII del artículo 7 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, es facultad de la Secretaría, impulsar el estudio y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el Distrito Federal, así como impulsar la participación de los habitantes del Distrito Federal en la promoción y elaboración de los proyectos científicos a cargo de la Administración Pública.*

SEXO. Que, lo referente al Bullying o violencia escolar no debe tomarse a la ligera, si bien, ya se ha emprendido una campaña coordinada entre gobierno e instituciones para combatir dicha conducta social, se deben generar aún más mecanismos que permitan que nuestros jóvenes crezcan en un ambiente sano y productivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundando, someto a consideración de este Órgano Legislativo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL A QUE EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOQUEN A UN CONCURSO CIUDADANO PARA DISEÑAR UNA “APP” (APLICACIÓN PARA TELÉFONOS INTELIGENTES O “SMARTPHONES”), QUE TENGA COMO FINALIDAD, EL QUE LOS JÓVENES PUEDAN DAR AVISO INMEDIATO A LAS AUTORIDADES EN CASO DE SUFRIR ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA ESCOLAR (BULLYING).”

Expuesto lo anterior y en ánimo de no dejar esta responsabilidad únicamente en las Dependencias locales a que hace referencia el citado instrumento legislativo, proponemos a través de este punto de acuerdo que sea este Órgano Legislativo a través de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación quien también lance una convocatoria ciudadana para la creación de una “App” que coadyuve a denunciar y combatir el Bullying.

Para que lo anterior sea posible, es necesario que la Oficialía Mayor, así como la Tesorería de este Órgano Legislativo informen qué presupuesto se podría destinar para premiar al ganador de tan importante herramienta tecnológica. Si bien, la naturaleza de este Órgano es legislativa, también, y ya que somos elegidos por los ciudadanos, debemos entenderla como de responsabilidad social y el Bullying es un problema que aqueja notoriamente a nuestra sociedad.

Al momento que las autoridades responsables informen a la presidencia de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, el presupuesto que se habrá de destinar, dicha

comisión legislativa emitirá la convocatoria respectiva a fin de cuanto antes, dar cumplimiento a lo descrito.

Fundan el presente instrumento legislativo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, sin duda al dotar a los jóvenes de las herramientas necesarias para prevenir y combatir todo tipo de violencia escolar da cabal cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual establece que:

“queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

SEGUNDO. Que se han llevado a cabo diferentes reformas legislativas; una de ellas fue aprobada a la Ley General de Educación en el 2011 la cual establece que las autoridades del nivel federal, estatal y municipal deberán instrumentar políticas para diagnosticar, prevenir, controlar, y erradicar el problema del bullying. La reforma establece, además, que cuando una estancia educativa tenga conocimiento de algún tipo de violencia dentro del instituto, deberá notificarlo a las autoridades competentes

TERCERO. Que el artículo 1 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar establece los lineamientos para contrarrestar la violencia escolar:

- I. Establecer los principios y criterios que, desde la perspectiva de una cultura de paz, enfoque de género y de derechos humanos de la infancia y juventud, orienten el diseño e instrumentación, evaluación y control de las políticas públicas para reconocer, atender, erradicar y prevenir la violencia en el entorno escolar, especialmente el maltrato escolar que se presenta en los niveles básico y medio superior que se imparten en el Distrito Federal;

- II. Diseñar mecanismos, instrumentos y procedimientos para garantizar el derecho de las personas que integran la comunidad educativa a una vida libre de violencia en el entorno escolar promoviendo su convivencia pacífica;
- III. **Impulsar la coordinación interinstitucional para atender, contribuir a erradicar y prevenir la violencia en el entorno escolar y el maltrato escolar;**
- IV. Establecer mecanismos de participación y seguimiento en el diseño e instrumentación de las políticas públicas en materia de prevención y atención de la violencia en el entorno escolar, con la participación de instituciones públicas federales o locales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de padres de familia y comunidad educativa en general;
- V. Promover la creación y, en su caso, la modificación de los planes y programas de estudio que contribuyan a la prevención del maltrato escolar desde un ámbito integral y multidisciplinario en coordinación con las autoridades de los distintos niveles de gobierno.

CUARTO. Que, es facultad de los Diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

QUINTO. Que el numeral 2 del artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño, refiere que: “Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.”

SEXTO. Que la Declaración sobre los Derechos de los Niños menciona en su principio 2 que:

“El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar

leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño”

SÉPTIMO. Que de conformidad con las fracciones I y X del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Oficialía Mayor corresponde, administrar los bienes muebles e inmuebles asignados a la Asamblea y ejecutar el Programa Operativo Anual aprobado por el Pleno de ésta Asamblea, así como emitir los lineamientos necesarios para su cumplimiento.

OCTAVO. Que de conformidad con las fracciones II y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Tesorería de este Órgano Legislativo le corresponde, administrar el presupuesto de la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el Programa Operativo Anual aprobado por Pleno así como velar por el adecuado control y la exacta aplicación de los recursos presupuestales que sean proporcionados a la Asamblea para cubrir sus gastos de operación.

NOVENO. Que de destinar el presupuesto necesario esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación podrá realizar una convocatoria atractiva para que ciudadanos, académicos y especialistas diseñen una “APP” que permita denunciar al momento cualquier caso de abuso escolar, lo que a su vez conllevaría una pronta y adecuada atención por parte de las autoridades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA AL OFICIAL MAYOR, ASÍ COMO AL TESORERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, INFORMEN EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CUÁNTO PRESUPUESTO SE PUEDE DESTINAR, QUÉ REQUISITOS SE DEBEN CUMPLIR PARA DISPONER DE ÉL Y A PARTIR DE QUÉ FECHA SE PUEDE UTILIZAR, PARA PREMIAR AL GANADOR QUE RESULTE DE UNA CONVOCATORIA CIUDADANA EMITIDA POR DICHA COMISIÓN, PARA DISEÑAR UNA “APP” (APLICACIÓN PARA TELÉFONOS INTELIGENTES O “SMARTPHONES”), QUE TENGA COMO FINALIDAD, EL QUE LOS JÓVENES PUEDAN DAR AVISO INMEDIATO A LAS AUTORIDADES EN CASO DE SUFRIR ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA ESCOLAR (BULLYING).

EDGAR BORJA RANGEL

DIPUTADO



Presentado en el Recinto Legislativo a los diez días del mes de septiembre de dos mil catorce.

DIP. EDGAR BORJA RANGEL

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ**



**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
VI Legislatura
Presente**

Honorable Asamblea.

La que suscribe, Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 58, fracción X, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de *urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN “CENTRO CULTURAL PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR” O “CENTRO COMUNITARIO PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR”, EN EL ESPACIO ABIERTO QUE SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES DE XOTEPINGO Y AVENIDA TLALPAN, COLONIA CIUDAD JARDÍN EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, ASIMISMO SE REQUIERE COPIA DEL PROYECTO Y LÍCITACIÓN PARA LLEVAR A CABO DICHA OBRA, LO ANTERIOR EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA, al tenor de los siguientes:

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ**



ANTECEDENTES

1. En la Ciudad de México se requiere un crecimiento ordenado y debidamente ajustado al uso de suelo.
2. A la vez entendemos que se requiere de centros de atención, capacitación y actividades para un sector de la población que va adquiriendo mayor relevancia conforme pasan los años, y me refiero a los adultos mayores.
3. La opacidad en materia de Desarrollo Urbano que se vive día a día en el Distrito Federal y los actos de corrupción en el que se han visto envueltos diversas construcciones irregulares en la Ciudad de México, parecen ser más comunes en la Delegación Coyoacán, como es el caso evidente de Céfiro 120, la Colonia Pedregal de Santa Úrsula en la cual se pretendía construir un “Kiosco Interactivo”, y ahora este caso que expongo en la Colonia Ciudad Jardín.
4. El pasado 16 de junio, la Delegación Coyoacán fue participe de otra violación en materia de uso de suelo al iniciar una obra en un área que el plano aprobado por la V Legislatura de esta Asamblea Legislativa, para el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán identifica como *Espacio Abierto (EA)*.
5. Que el mismo lunes 16 de junio de los corrientes, vecinos de la colonia Ciudad Jardín, le solicitaron a los señores que se encontraban realizando los trabajos en el parque que se ubica entre las calles de Xotepingo y avenida Tlalpan, que les informaran el motivo por el cual estaban marcando con “cal” y delimitando con tarimas una fracción del parque; a lo que un señor que se identificó como el Subdirector de Obra, sin dar su nombre, indicó a los vecinos que se trataba de una obra del Gobierno de la Delegación Coyoacán y que tenían la instrucción de construir un “Centro Cultural para la Atención del Adulto Mayor”.
6. Con fecha 18 de junio del año 2014, por la falta de diálogo con autoridades de la Delegación Coyoacán, vecinos de la colonia Ciudad Jardín y Xotepingo, se manifestaron en la avenida Tlalpan y calle Xotepingo, en la Delegación Coyoacán, para demandar a Mauricio Toledo Gutiérrez, Jefe Delegacional en Coyoacán, respetara el uso de suelo de la Delegación y no se construyera ningún tipo de obra en parques considerados por el Plan de Desarrollo Urbano como Espacios Abiertos.

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ**



7. Cabe mencionar que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán (PDDUC), define al espacio abierto como una zonificación en la que se incluyen plazas, parques, juegos infantiles, jardines públicos, instalaciones deportivas y áreas jardineadas, en vialidades como lugares que deberán conservarse, y en la medida de lo factible, se deberá impulsar su incremento en la demarcación.
8. Asimismo, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán (PDDUC), señala que los usos permitidos en la zonificación considerados abiertos (EA), serán exclusivamente los siguientes: garitas y casetas de vigilancia, jardines botánicos, estaciones meteorológicas, y canchas deportivas.
9. Conforme a lo anterior, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán (PDDUC), en los espacios abiertos (EA), **señala que serán de uso prohibitivo los destinados para capacitación, deportivos, culturales y recreativos de escala vecinal.**
10. El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán (PDDUC), señala que **solo mediante dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, es posible permitir** un área construible en zonificación denominada espacio abierto (EA), la cual podrá ser de hasta el 10% de la superficie del predio, en la que se permitirá la instalación de bibliotecas, centros de información, librerías y demás espacios públicos destinados a la educación, cultura, esparcimiento y recreación.
11. De lo anterior se desprende que el espacio abierto ubicado entre las calles de Xotepingo y avenida Tlalpan, materia de este punto de acuerdo, esta considerado por la normatividad aprobada por éste órgano legislativo, como espacio abierto; de tal manera que cualquier autorización para construir un centro comunitario estaría fuera de la legalidad; lo que implica entonces, responsabilidad de los servidores públicos que hayan intervenido en ésta autorización.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ**



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, dentro de las competencias de la Secretaria de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX, es competencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaria del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a dicho Órgano Legislativo, **solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.**

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ**



QUINTO. Que, de conformidad con el artículo 39, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultad de las Delegaciones, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente.

SEXTO. Que, derivado de la opacidad en materia de Desarrollo Urbano que se vive día a día en el Distrito Federal y toda vez que actos de corrupción como en el que se ha visto envuelto el Delegado de Coyoacán, el Señor Mauricio Toledo, quien ha llevado diversas construcciones irregulares en la demarcación, y que pretende nuevamente cometer una irregularidad; por ello es necesario saber de forma detallada la legalidad de este proyecto, obra que se pretende llevar a cabo en un parque considerado como espacio abierto, entre las calles de Xotepingo y avenida Tlalpan, sin las autorizaciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este honorable Pleno, con carácter de Urgente y Obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, C. SIMON NEUMANN LADENZON, AL DELEGADO POLÍTICO DE LA DEMARCACIÓN DE COYOACÁN, C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, AL PROCURADOR AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, C. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR Y A LA C. TANYA MÜLLER GARCÍA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ**



DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN “CENTRO CULTURAL PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR” O “CENTRO COMUNITARIO PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR”, EN EL ESPACIO ABIERTO QUE SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES DE XOTEPINGO Y AVENIDA TLALPAN DE LA COLONIA CIUDAD JARDÍN, DELEGACIÓN COYOACÁN, ASIMISMO SE REQUIERE COPIA DEL PROYECTO Y LÍCITACIÓN PARA LLEVAR A CABO DICHA OBRA LO ANTERIOR EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA.

Recinto Legislativo,

A diez de septiembre de dos mil catorce.

DIP. PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA, VI LEGISLATURA.**

P R E S E N T E.

La suscrita, Diputada **LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV, 58 fracción X, de la Ley Orgánica, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CORRECTA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DERIVADOS DE LA OBRA DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el instrumento general de políticas públicas para administrar debida y adecuadamente los recursos productivos y encausar la actividad económica de los sectores público, social y privado; como resultado de un proceso de elaboración a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que comprende la participación ciudadana a través de consulta pública para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad



2. El 17 de mayo de 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto presentó oficialmente el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, mismo que fue publicado el día 20 del mes y año referidos, mediante el decreto respectivo en el Diario Oficial de la Federación. Los mecanismos de participación en el Plan fueron: Consulta Ciudadana por Internet, propuestas ciudadanas en ventanillas físicas y electrónicas, foros de consulta y mesas sectoriales.

3. Ahora bien, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, al inicio de su gobierno informó, trece decisiones presidenciales, destacando la octava, donde estableció que para cerrar la brecha entre las distintas regiones del país e impulsar el crecimiento económico y la competitividad, se dará un impulso decisivo a la infraestructura, incrementando la red ferroviaria del país, que contemplará obras para conectar el centro de México.

4. Así las cosas, la inversión en infraestructura es un tema estratégico y prioritario para México porque representa el medio para generar desarrollo y crecimiento económico y es la pieza clave para incrementar la competitividad. Por esta razón, y con el objeto de elevar el nivel de bienestar de la sociedad, se deben crear las condiciones necesarias que hagan posible el desarrollo integral de todas las regiones y sectores del país, a fin de que todos los mexicanos puedan desarrollar su potencial productivo conforme a las metas que se hayan propuesto.

5. De igual forma dentro del Plan Nacional de Desarrollo, en el Eje de Acción México Próspero, se ha referido la siguiente línea de acción: **IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE**



GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO, bajo los siguientes lineamientos:

Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

- Alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal.
- Orientar y fortalecer los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental.
- Colaborar con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

6. Asimismo, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 2014-2018, en su eje II, llamado Política Nacional Urbana y de Vivienda, se ordena y planifica que el crecimiento de las ciudades debe responder a necesidades reales de un nuevo modelo de desarrollo urbano y metropolitano, que busque atender e inhibir el crecimiento innecesario de las manchas urbanas

7. Ahora bien, el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI 2014-2018), presentado por la Presidencia de la República el día 28 de abril de 2014, prevé el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo, basada en tres ejes rectores:

- I. Desarrollo regional equilibrado
- II. Desarrollo urbano y



III. Conectividad logística

Lo anterior se establece en seis objetivos base, que involucran a seis sectores de la economía:

- Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.
- Optimizar la coordinación de esfuerzos para la generación de infraestructura energética, asegurando así el desarrollo adecuado de la misma, a efecto de contar con energía suficiente, de calidad y a precios competitivos.
- Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para protección contra inundaciones.
- Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.
- Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social.

8. De acuerdo con lo establecido en el PNI 2014- 2018, al sector comunicaciones y transportes corresponde una inversión total acumulada en el sexenio por 1 billón 320 mil 109 millones de pesos, monto que se conforma en mayor proporción por inversión privada, es decir, el 57.7%.



Dichos recursos se destinarán a atender las prioridades nacionales de infraestructura en materia de comunicaciones y transportes, dando prioridad a los aspectos más críticos detectados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

- 1. Plataforma Logística Global.**
- 2. Movilidad de Pasajeros Moderna.**
- 3. Acceso Universal a la Banda Ancha**

9. Aunado a lo anterior, en junio pasado se dio a conocer el proyecto para el nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México. La propuesta fue diseñada por la firma de origen mexicano TEN Arquitectos, de Enrique Norten, en asociación con el grupo americano de ingenieros Skidmore Owings & Merrill (SOM). Dicho proyecto propone la creación de dos edificios terminales que funcionarán con un tren interno que transportará a los pasajeros de una terminal a otra, y dichas terminales estarán ambientadas por siluetas de las montañas y volcanes que definen al Valle de México.

10. El nuevo AICM es la obra de infraestructura más grande e importante que se comenzará durante el sexenio del actual presidente Enrique Peña Nieto; pero sin duda, se debe pensar en que toda la infraestructura que se prevé, debe estar interconectada y debe ser óptima para la movilidad de los pasajeros y para el crecimiento ordenado y planeado de la Ciudad de México.

Sin duda, un proyecto de esta magnitud responde a un marco de planeación integral, coherente y sobretodo, público que debe tener viabilidad plena a futuro y prever el crecimiento y desarrollo urbano a su alrededor. La construcción del



nuevo aeropuerto, traerá para la Ciudad una nueva visión de movilidad e interconectividad y de desarrollo urbano, cuestión que representa sin duda alguna, una gran oportunidad dar viabilidad a la Ciudad y la Megalópolis.

11. Sin embargo, en el proyecto que ha sido presentado para la construcción del nuevo aeropuerto se prevé la instalación de segundos pisos para automóviles que conectarían al mismo, cuestión que sin duda es totalmente contradictoria al desarrollo urbano sustentable y con viabilidad de futuro, ya que segundos pisos vehiculares no son una solución de conectividad entre la infraestructura de movilidad de la ciudad.

12. En materia de infraestructura vial se deben realizar los estudios y la planeación correspondiente para realizar acciones que, según el estudio de Embarq e ITDP “Vida y muerte de las autopistas urbanas” (<http://mexico.itdp.org/documentos/vida-y-muerte-de-las-autopistas-urbanas/>). A finales de los años 60, ingenieros de tránsito tanto de Estados Unidos como del Reino Unido, habían observado que añadir capacidad carretera no disminuía los tiempos de recorrido, y teorizaron que esto se debía a recorridos adicionales que se generaron o indujeron debido a las nuevas vialidades. Desde entonces, varios estudios empíricos y análisis de estudios de caso del mundo real, han demostrado que la capacidad vial adicional usualmente provoca tráfico en forma directamente proporcional a la cantidad de nuevos espacios viales. Remover las vialidades reduce el tráfico de forma similar (Cairns, Hass-Klau y Goodwin, 1998), teniendo en cuenta que en el largo plazo el tráfico aumenta en 0.4 veces.



Para el caso de las autopistas urbanas elevadas construidas en los últimos años en la Zona Metropolitana del Valle de México, hay evidencia empírica de que se ha generado tráfico inducido a las zonas que conecta el segundo piso del periférico derivado de la capacidad adicional ganada en esta vía. Es decir, más autos llegan a las mismas zonas generando como resultado un incremento en el congestionamiento en las vialidades que reciben estos nuevos viajes en automóvil.

En el portal de transparencia de la autopista urbana del Gobierno del Distrito Federal, se muestran los resultados de la encuesta origen destino de 2007, a manera de línea base, ese estudio señala que en 2007, se generaban hacia el DF 558,679 viajes diarios desde Cuautitlán Izcalli, 842,161 viajes diarios desde Tlalnepantla y 938,254 desde Naucalpan. También se establece que la participación del transporte privado en esos viajes es del 31%. (<http://www.transparenciaautopistaurbana.df.gob.mx/normatividad/encuesta.pdf>)

Mientras que la declaratoria de necesidad de la supervía poniente indica que la demanda potencial de viajes diarios en vehículo privado es de 39,240 (TPDA 2009)(<http://www.transparenciaautopistaurbana.df.gob.mx/normatividad/Anexos.PDF>). Resulta sorprendente que este mismo documento define un crecimiento en los viajes en vehículo del 5.8% en el periodo del año 2 al 5 y del 5.6% del año 6 al 10. Aquí es donde se contradice la política de movilidad y se reconocen como ciertas las teorías de tráfico inducido por estas infraestructuras ya que para que sean rentables la demanda de viajes privados en auto en los segundos pisos debe crecer. Por tanto ¿Cuántos nuevos viajes diarios en auto se habrán incrementado desde que se puso en operación el segundo piso?



Por esta razón es de vital importancia y de interés público conocer el incremento de la demanda. No se puede justificar que la demanda sea un dato al que no se tenga acceso público argumentando que es “propiedad” del concesionario ya que los impactos en movilidad y calidad del aire deben de monitorearse.

Estudios impacto vial de desarrollos inmobiliarios recientes en la zona de Lomas de Chapultepec identifican un importante aumento de la tráfico inducido en esta zona por motivo de la apertura del segundo piso del periférico. Los resultados indican que el tráfico aumento un 34% en el periodo de la mañana y un 26% en el periodo de la tarde con relación al 2011.

En el detalle de los estudios se observa que hay vialidades específicas en la zona de las Lomas de Chapultepec en las que aumentó el tráfico en la hora pico de la mañana en un 60% como es el caso de Alencastre en el periodo 2011-2014.

13. Por lo anterior, es claro que la construcción de segundos pisos, solo conlleva aumento en el tránsito vehicular, en los tiempos de traslado y por lo tanto ineficiencia en el uso de infraestructura y el aprovechamiento del espacio público, lo que nos indica que la mejor conectividad que puede tener el nuevo aeropuerto de la Ciudad, para beneficio de sus usuarios, no es el incremento en el espacio vial, sino la construcción e implementación de infraestructura de transporte público.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la construcción de un nuevo aeropuerto para la Megalopolis, sin duda cambiará la forma de movernos de todos los capitalinos y de quienes viajan



a la Ciudad de México para lograr realizar viajes largo e internacionales, cuestión que representa sin duda alguna, una gran oportunidad dar viabilidad a la zona urbana más grande e importante del país.

SEGUNDO.- Que la inversión que prevé el Gobierno Federal para la construcción del nuevo aeropuerto en la Ciudad de México y los trenes que unirán a Toluca y Querétaro con el Distrito Federal, es de las más grandes en la historia, por lo que se debe buscar que su construcción sea óptima, segura y suficiente para dar viabilidad a la Ciudad en el futuro y planificar de manera correcta el desarrollo urbano a su alrededor en atención y respeto a los derechos de quienes habitan ésta gran zona urbana.

TERCERO.- Que es claro que el aumento en el espacio vial solo conlleva aumento en el tránsito vehicular y en los tiempos de traslado, cuestión que resta competitividad a la Ciudad y la subutilización de la infraestructura y el espacio público.

CUARTO.- Que la conectividad óptima con el nuevo AICM, sin duda es el transporte público, cuestión que da viabilidad y sustentabilidad a la Ciudad en el largo plazo y no representa soluciones inmediatas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CORRECTA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DERIVADOS DE LA OBRA DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MESA EN EL QUE SE DEBERÁ INCLUIR A LOS TITULARES DE SEDUVI Y SEMOVI PARA LA COORDINACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO DE MOVILIDAD.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE EN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD QUE SE REALICEN DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INCLUYA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE MOVILIDAD Y DE IMPACTO VIAL.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 10 días del mes de septiembre de 2014.

DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.



**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada **LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV, 58 fracción X, de la Ley Orgánica, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, A CREAR UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN VECINAL PARA LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y QUE INSTALE DE MANERA PERMANENTE, UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE POLANCO, DERIVADO DE LAS OBRAS QUE AFECTAN LA ZONA EN ATENCIÓN A LO ORDENADO POR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. La Delegación Miguel Hidalgo cuenta con una extensión territorial, esta demarcación ocupa una superficie de 47.68 kilómetros cuadrados y representa el 3.17 por ciento del área total del Distrito Federal. El espacio territorial de la Delegación está dividido en 81 colonias, la más grande es Bosques de las Lomas con 3.2 kilómetros



cuadrados; y la más pequeña, Popo Ampliación con .33 kilómetros cuadrados; además tiene la mayor extensión de áreas verdes, sólo el Bosque de Chapultepec cuenta con 7.2 kilómetros cuadrados, así como grandes construcciones modernas y una vasta actividad comercial y de servicios.

2. Así, la Delegación Miguel Hidalgo, según los últimos datos oficiales publicados por el INEGI en el año 2010, tiene un total de 372,889 habitantes, esto sin considerar que en los últimos cuatro años se ha producido un gran incremento de población y de viviendas en la zona conocida como “Nuevo Polanco”, que según cálculos no oficiales concentra más de 77 mil habitantes y en la zona para el próximo año se calculan casi 40 mil habitantes más, aunado a las 35 mil viviendas nuevas que también se espera sean construidas o terminadas.

3. El Proyecto para la Regeneración Urbana de la Avenida Presidente Masaryk, en la delegación Miguel Hidalgo, iniciado desde el 27 de enero de este año, tiene hoy esta importante zona de Polanco colapsada. Vecinos denuncian pérdidas en ventas de hasta 80%, al tiempo que aseguran no estar informados sobre lo que sucede con la obra.

4. Luego de haber recopilado y videograbado testimonios de vecinos inconformes en recorrido por la obra, la Vicecoordinadora del PAN en la Asamblea Legislativa, Laura Ballesteros, pidió la creación de un protocolo de atención vecinal con mesas de trabajo permanentes entre autoridades y vecinos, a fin de que puedan ser informados y evaluar la ejecución de la obra hasta su conclusión. Por otro lado, la diputada también solicitó la activación de un sitio de internet eficiente que informe en tiempo real sobre los avances de la obra. Tal como el artículo 8, fracción VI, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal señala, los capitalinos tienen derecho a ser informados



sobre la realización de obras y servicios de la Administración Pública del Distrito Federal mediante la Difusión Pública y el Derecho a la Información.

Asimismo, el artículo 10, fracciones VII y VIII, establece lo siguiente:

VII. Ser informado de las funciones y acciones de la Administración Pública del Distrito Federal;

VIII. Participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno, sin menoscabo de las atribuciones de la autoridad;

5. Cabe resaltar que esto no ocurre así en el caso de la delegación Miguel Hidalgo, pues el sitio del proyecto <http://www.seduvi.df.gob.mx/masaryk/> contiene información no actualizada en cuanto a retrasos en la obra, esquemas de financiamiento, pérdidas de empleos, pérdidas económicas o rutas y consejos para que quienes transitan por ahí no padezcan los estragos de la obra. Asimismo, las líneas telefónicas puestas a disposición de la ciudadanía (5661-2645 y 5661-5144) no brindan atención durante los fines de semana que es cuando se registra más afluencia de visitantes en estas calles.

6. Por si fuera poco, la cuenta de la obra en Twitter (@MASARYKCDMX) contiene mensajes sobre obras de teatro, Bullying o incluso podólogos, pero no sobre los cortes a la circulación o el desarrollo de la obra. Las respuestas en atención a quien pregunta por esta vía, tampoco son inmediatas. A diferencia de lo que el ejercicio en la Miguel Hidalgo es hoy, el proyecto de reparación de concreto en Avenida Brickell, en Miami, Florida, es un ejemplo claro de transparencia y compromiso con la ciudadanía. A través de un sitio bien armado, rico en información y el envío electrónico de un folleto con los detalles importantes de la obra, las autoridades del Departamento de Transporte de Florida realizan un ejercicio sencillo que sin ninguna sofisticación hace llegar información como el costo de la obra, los objetivos, las fechas de trabajo, el reporte de



tráfico o las mejores rutas para transitar por la zona en obra. El sitio de este proyecto es: www.fdotmiamidade.com

7. Por lo anterior, resulta de suma importancia crear un protocolo e implementar mesas de trabajo permanentes entre autoridades, vecinos y afectados, así como envíos periódicos de correos electrónicos sobre el proyecto y su desarrollo. De igual forma, la delegación debe hacerse responsable de la administración del sitio web donde se pueda acceder de manera clara, completa y transparente a la información de ésta y cualquier obra que afecte la vialidad en la demarcación, sin duda se debe informar y atender en tiempo real sobre los avances de la obra y sus afectaciones en la circulación, en atención a los derechos de los habitantes de la Delegación Miguel Hidalgo y sus visitantes y a la buena y correcta gestión gubernamental.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es urgente se trabaje en implementar nuevas acciones, programas y políticas en materia de movilidad en Miguel Hidalgo, a efecto de que se mejore el tránsito y el uso de la vialidad en dicha delegación, atendiendo siempre a las quejas de los vecinos y a la situación que se vive a diario en distintos puntos de la Delegación

SEGUNDO.- Que la obra de Masaryk ha generado diversos problemas y quejas entre los vecinos de la zona de Polanco y sus comerciantes, lo que obliga a todas las autoridades y órganos de gobierno a trabajar e implementar acciones para la mejora en la vida diaria y comercial de la zona, además de que resulta de suma importancia que se mantenga la información actualizada día con día respecto de dicha obra.



Tercero.- Que el artículo 8, fracción VI, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, ordena que los capitalinos tienen derecho a ser informados sobre la realización de obras y servicios de la Administración Pública del Distrito Federal mediante la Difusión Pública y el Derecho a la Información.

Cuarto.- Que de igual forma el artículo 10, fracciones VII y VIII, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, ordenan que son derechos de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal, el ser informados de las funciones y acciones de la Administración Pública del Distrito Federal y Participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno, sin menoscabo de las atribuciones de la autoridad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, A CREAR UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN VECINAL PARA LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y QUE INSTALE DE MANERA PERMANENTE UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE POLANCO, DERIVADO DE LAS OBRAS QUE HOY AFECTAN A LA ZONA, EN ATENCIÓN A LO ORDENADO POR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO. SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA QUE DE IGUAL FORMA INSTALE UNA MESA DE



TRABAJO PERMANENTE CON LOS VECINOS DE LA COLONIA MOLINO DEL REY, A EFECTO DE DAR ATENCIÓN A SUS QUEJAS QUE DERIVAN DE DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ZONA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 10 días del mes de septiembre de 2014.

DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.